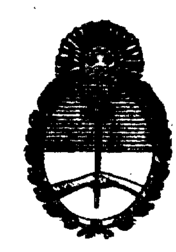
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, jueves 7 de diciembre de 1967 | Número 21.330

CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION MEDICA

Créase.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de someter a consideración de Vuestra Excelencia el Proyecto de Ley referente al Acuerdo suscripto entre representantes de la República Argentina y la Organización Panamericana de la Salud Regional para América de la Organización Mundial de la Salud, para la instalación y funcionamiento de un Centro Latinoamericano de Administración Médica, con sede en la ciudad de Buenos Aires, en cuya creación, organización y desarrollo de actividades participarán la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, la Universidad Nacional de Buenos Aires y la referida Organización Panamericana de la Salud.

El Centro se establece para proveer asistencia técnica a la República Argentina y a otros países Latinoamericanos, en los aspectos de programas de educación avanzada y de educación continuada en Administración Médica; trabajos de investigación tendientes a mejorar los servicios de salud; y estudios sobre utilización de los servicios de salud, desarrollo de recursos humanos, organización y métodos administrativos. Los objetivos principales comprenden, en los programas de investigación y de enseñanza relacionados con la Administración Médica, los rubros: Planificación de Servicios de Atención Médica y Programas de Investigación Básica y Aplicada; Organización y Métodos Administrativos de Servicios Médicos de Salud; Evaluación y Medición de Rendimientos y Economía Médica.

A tales fines el Gobierne proveerá personal, instalaciones y equipos necesarios, y contribuirá anualmente al financiamiento de los gastos del Centro; y la Organización Panamericana de la Salud proveerá personal, equipos, suministros, becas y subvenciones.

Al propiciar el dictado de la Ley que se acompaña, me permito señalar que es altamente beneficioso para el país la aprobación del Acuerdo celebrado, tanto en lo que concierne a la capacitación en el más alto nivel especializado nacional, como en la acción internacional que en ese campo hará extensiva el país.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.560 — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo celebrado el 7 de abril de 1967 entre la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Organización Panamericana de la Salud, Regional para América de la Organización Mundial de la Salud, que forma parte integrante de la presente Ley, y mediante el cual el Gobierno presta su conformidad para la creación, instalación y funcionamiento de un Centro Latinoamericano de Administración Médica, con sede en Buenos Aires, y en cuya creación, organización y desarrollo de actividades participan la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud.

Artículo 2º — Las obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional en cumplimiento del Acuerdo que se aprueba, serán atendidas en la forma estipulada en la Parte VIII del mismo.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

Ongania. — Nicanor E. Costa Méndez.

Acuerdo para el establecimiento de un Centro Latinoamericano de Administración Médica en la República Argentina

El Gobierno de la República Argentina, representado por la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social (que en adelante se denominará "el Gobierno"),

La Universidad Nacional de Buenos Aires (que en adelante se denominará "la Universidad"), y

La Organización Panamericana de la Salud (que en adelante se denominará "la Organización").

Reconociendo la conveniencia de promover la investigación y enseñanza avanzada en administración para el mejoramiento de los servicios de atención médica, dentro de los planes de salud.

Deseando llegar a un acuerdo mutuo sobre un programa de estudios y enseñanza de nivel superior en los campos de planes regionales de salud pública, economía médica y administración de servicios de atención médica en sus más amplios aspectos, por medio de las actividades organizadas de un Centro Latinoamericano de Administración Médica (que en adelante se denominará "el Centro") que sirva a las necesidades de la República Argentina y de otros países de Latinoamérica, especialmente en cuanto a su creación, objetivos, plan de acción de este proyecto y a las obligaciones correspondientes a cada una de las partes.

Declarando que estas obligaciones serán cumplidas dentro de un espíritu de amistosa cooperación,

Han acordado lo siguiente:

PARTE I

Base de las Relaciones

El Acuerdo Básico firmado el 12 de junio de 1956 y la Enmienda I del 31 de diciembre de 1963, entre el Gobierno y las organizaciones representadas en la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, servirán de base de las relaciones entre el Gobierno y la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. El presente Acuerdo ha de interpretarse a la luz del mencionado Acuerdo Básico y la Enmienda I.

PARTE II

Antecedentes

1. En los últimos años se ha puesto en evidencia que para el mejoramiento de las condiciones de salud de las Américas, no han sido suficientes los programas desarrollados en los campos de adiestramiento de personal y organización de servicios de salud y de atención médica.

2. Para mejorar la organización, calidad y cobertura de servicios de atención médica, a través de la planificación de la salud con criterio regional, se precisan técnicos que, con estudios especializados y experiencias programadas, dominen los conocimientos correspondientes a planificación y organización de atención médica para la comunidad, problemas de administración de servicios, administración de salud pública, financiamiento de los servicios de salud, técnicas de investigación aplicada u operacional en las actividades de atención médica y salud pública.

3. Los planificadores en salud han encontrado, en todos los países, enormes dificultades para obtener la información básica para fundamentar los planes, tanto locales, regionales como nacionales. También, por falta de investigación, se desconocen muchas variables relacionadas con hechos tan importantes como: Demanda real de atención médica de la población, grado de utilización de los servicios y recursos existentes. Tal investigación no puede postergarse si se proyecta planear los servicios de salud sobre datos positivos de nuestras comunidades. Para realizar esta tarea se requiere el adiestramiento de los técnicos que puedan efectuarla.

PARTE III

Establecimiento del Centro

1. El Gobierno presta su conformidad para la instalación y funcionamiento de un Centro Latinoamericano de Medicina Administrativa, con sede en Buenos Aires, República Argentina.

2. Participarán en la creación, organización y desarrollo de las actividades del Centro: El Gobierno, la Universidad y la Organización.

3. El progreso alcanzado en otros países en el desarrollo de las escuelas de salud pública, en sus estudios avanzados de administración hospitalaria y medicina administrativa, así como en el planeamiento, organización, equipamiento y técnicas de trabajo en los hospitales, hace recomendable la vinculación del Centro proyectado, con universidades de otros países que tengan larga experiencia en el campo de la salud pública, la administración hospitalaria y la administración de servicios médicos, además de actividades en investigación aplicada en estos mismos terrenos

3.1 Las partes contratantes tratarán de obtener el apoyo financiero de las universidades y fundaciones que han demostrado su permanente interés en estas materias, con las que se firmarán acuerdos complementarios cuando sea necesario.

4. Para el desarrollo de actividades en otros países relacionados con este proyecto, se celebrarán acuerdos entre la Organización y el Gobierno interesado.

PARTE IV

Objetivos

1. El Centro se establece para proveer asistencia técnica a la República Argentina y a otros países latinoamericanos, en los siguientes aspectos:

1.1 Programas de educación avanzada en Medicina Administrativa.

1.2 Estudios de educación continuada en Medicina Administrativa.

1.3 Trabajos de investigación, con énfasis inicial en la recolección, análisis y uso de las informaciones que serán utilizadas para mejorar los servicios de salud.

1.4 Estudios sobre utilización de los servicios de salud, desarrollo de recursos humanos, organización y métodos administrativos.

1.5 Demostraciones de métodos modernos de administración de los servicios de salud.

2. Los objetivos principales comprenderían los siguientes rubros en los programas de investigación y de enseñanza relacionados con Medicina Administrativa.

2.1 Planificación de Servicios de Atención Médica y Programas de Investigación Básica y Aplicada.

2.2 Organización y métodos administrativos de servicios médicos y de salud.

2.3 Evaluación y medición de rendimientos.

2.4 Economía médica.

PARTE V

Plan de Acción

1. El plan de accion se desarrollará por etapas progresivas, cumpliendo metas a corto y largo plazo dentro del marco establecido por los objetivos del proyecto y conservando la flexibilidad necesaria para permitir su evaluación periódica y los reajustes aconsejables según su desarrollo.

ORGANIZACION

1. **En la primera etapa** el Gobierno proveerá el personal, las instalaciones y equipos necesarios para comenzar el proceso de organización del Centro.
1.1 Se seleccionará y designará el grupo técnico y administrativo que actuará en el Centro e iniciará las actividades de terreno.
1.2 Se comenzará la organización y adaptación administrativa de los hospitales que servirán de base a las actividades del Centro.
1.3 Se prepararán los programas de investigación y docencia y se formularán los presupuestos.
2. **En la segunda etapa** el Gobierno, con el asesoramiento técnico de la Organización, seleccionará el personal docente y formulará los programas de enseñanza e investigación.
2.1 Se adiestrarán los profesores e investigadores que asumirán las responsabilidades de dirigir las actividades docentes y de investigación del Centro.
2.2 Se pondrá en funcionamiento la "Unidad de Cálculo", montada con computadoras electrónicas que proporcionará el Gobierno. La Organización asesorará, a través de su Departamento de Estadísticas de Salud, en la programación, procesamiento y utilización de la información estadística para los fines de estudio e investigación.
2.3 Se iniciará el estudio de necesidades y recursos de salud en el área correspondiente a los hospitales asignados al Centro.
2.4 Se definirá la orientación y contenido de los Cursos de Estudio avanzados.
3. **En la tercera etapa** el Centro logrará su desarrollo total bajo un Director nombrado de común acuerdo entre la Organización y el Gobierno y se pondrán en ejecución los programas del Centro.
3.1 Se desarrollará el sistema regional de servicios de salud que servirá para la enseñanza.
3.1.1 En una zona predeterminada, con una población aproximada de 500.000 habitantes, distribuida en sectores urbanos, suburbano y rural que cuente con un sistema de hospitales y servicios de salud pública, se organizará el área de demostración y práctica.
3.1.2 En esa área se cumplirán los siguientes objetivos, subordinando las prioridades a las facilidades de trabajo.
3.1.2.1 Realizar estudios básicos para la planificación de un programa de salud.
3.1.2.2 Elaborar un plan integrado de salud para el área, incluyendo servicios de atención médica.
3.1.2.3 Organizar un sistema regionalizado de salud y de atención médica (protección, promoción, restauración y rehabilitación).
3.1.2.4 Organizar técnica y administrativamente los establecimientos (Servicios de Salud y Hospitales) de la región. Esta labor se realizará por etapas y cumpliendo los principios recomendables de departamentalización dentro del establecimiento y de coordinación de los servicios entre sí como con los otros establecimientos del área.
3.2 Se organizará una Sección de Traducciones y Publicaciones para divulgar las actividades del Centro e intercambiar información en castellano entre los distintos investigadores de las Américas.
3.3 Se realizarán estudios e investigaciones para conocer el monto de los servicios, su costo y la capacidad del país, para satisfacer la demanda.
3.4 Se estudiarán los métodos de organización y administración de servicios y sus sistemas de financiamiento con miras a su perfeccionamiento.
3.5 Se establecerán en forma permanente cursos de estudios avanzados en Administración de Servicios de Salud y Atención Médica, orientados a la formación de ejecutivos, profesores e investigadores en estas materias.

PROGRAMAS DE ENSEÑANZA ACADEMICA Y PRACTICA Y DE INVESTIGACION

1. **Enseñanza**
1.1 El Centro desarrollará cursos de enseñanza avanzada, primordialmente sobre atención médica, administración de servicios médicos y planeamiento de servicios integrados de salud.
1.2 El Centro colaborará en las actividades docentes de la Escuela de Salud Pública, por intermedio de su personal de profesores y técnicos, en las clases y prácticas que se especifiquen de común acuerdo. Por su parte, la Escuela de Salud Pública colaborará en igual forma en las actividades docentes y de investigación del Centro.
1.3 El Centro y la Escuela de Salud Pública, utilizarán con igual derecho los hospitales, centros de salud y áreas de demostración y práctica que se organicen por una u otra institución. Al efecto, se prepararán programas por los Consejos Directivos del Centro y de la Escuela, para la organización y utilización de estas áreas de demostración.
2. **Proyecto de Cursos a cargo del Centro**
2.1 **Especialista en Medicina Administrativa**
2.1.1 Destinado a Directores de Hospitales, Directores de Servicios de Salud en general y a otros ejecutivos de los Servicios de Salud.
2.2 **Cursos en Disciplinas Relacionadas con Administración de Servicios Médicos.**
2.2.1. Se proyectarán, según las necesidades de personal requerido, profesorado disponible y áreas de demostración organizadas para tal objeto. Entre otros, pueden mencionarse los siguientes:
2.2.1.1 Administración de Servicios de Enfermería en Hospitales.
2.2.1.2 Estadística, Archivos Clínicos y Registros Hospitalarios.
2.2.1.3 Mantenimiento y Conservación de Edificios, Instalaciones y Equipo.
2.2.1.4 Arquitectura Hospitalaria.
2.2.1.5 Instructores para Cursos de Técnicos Laborantes.
2.2.1.6 Instructores para Auxiliares de Disciplinas Específicas.
2.3 **Desarrollo de Areas de Práctica y Demostración**
2.3.1 Se utilizarán el sistema y los establecimientos de la región para la educación continua y práctica de adiestramiento de los graduados, estudiantes y auxiliares, grupos en los que estarían incluidos profesionales, técnicos y auxiliares.
3. **Investigación.**
3.1 El Centro desarrollará como uno de sus objetivos fundamentales, actividades de investigación básica y aplicada. En ambos campos las actividades se regularán según las necesidades.
3.2 El Centro dará mayor importancia a los estudios para investigación aplicada en temas de interés, tales como:
3.2.1 Demanda de servicios y capacidad para satisfacerla.
3.2.2 Recursos de atención médica y su utilización.
3.2.3 Métodos administrativos de los hospitales y servicios de salud.
3.2.4 Información estadística útil para la planificación de hospitales y servicios de atención médica; especialmente información sobre morbilidad observada en pacientes de consultorios externos y de internación.
3.2.5 Otras investigaciones que se consideren necesarias.

PARTE VI

Administración y Fijación de Obligaciones

1. El Centro, como organismo internacional, será administrado por la Organización.
2. El Centro estará a cargo de un Director designado de común acuerdo entre la Organización y el Gobierno. Será responsable de sus funciones técnico-administrativas ante la Organización, de acuerdo con sus reglamentos y procedimientos.
3. Se creará un Consejo cuyas funciones serán las de colaborar en la planificación de actividades así como asesorar en la administración del Centro, y cuyo mandato durará tres años. El mandato de sus miembros podrá ser renovado.
4. Integrarán el Consejo:
El Director del Centro, quien lo presidirá por derecho propio.
Un profesor en representación del personal docente del Centro, elegido por un año por el cuerpo de profesores.
Un Representante de la Secretaría de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, designado por el Ministro.
El Rector de la Universidad o un representante por él designado.
El Director de la Escuela de Salud Pública de la Universidad.
El Director del Hospital Escuela José de San Martín de la Universidad.
Un miembro designado por la Organización.
5. El personal técnico del Gobierno, de la Universidad u otro personal asignado al Centro, desempeñará sus funciones de acuerdo con las disposiciones del Centro
6. Anualmente la Organización presentará a las instituciones pactantes el presupuesto de gastos del Centro, con indicación de los aportes que corresponderá hacer a cada una de ellas, según los compromisos que más adelante se consignan.
7. Los países interesados en los programas del Centro, podrán participar en sus actividades docentes y de investigación, así como aportar fondos como contribución a su financiamiento, conforme a los acuerdos que se celebren por separado.
8. El Centro podrá recibir donaciones o contribuciones de personas naturales o jurídicas en dinero o en especies, como aportes para reforzar su presupuesto, financiar estudios o equipar sus instalaciones. La aceptación de estas donaciones debe ser aprobada previamente por la Organización, según informe del Consejo.

PARTE VII

Obligaciones de la Organización

La Organización proveerá, de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias lo siguiente:

1. **Personal**
1.1 Los servicios de asesoramiento del personal profesional de la sede y de la Oficina de Zona VI.
1.2 Un consultor especializado en administración médica, quien se encargará de la organización y coordinación del programa, durante 1967.
1.3 Un médico Director del Centro, a partir de 1968.
1.4 Consultores a corto plazo, como profesores en materias determinadas o como expertos en programas de investigación.
1.5 Un asistente administrativo.
2. **Equipos y suministros**
2.1 Equipos, suministros y materiales audio-visuales e impresos técnicos destinados a la enseñanza e investigaciones.
2.2 Los equipos y suministros permanecerán como propiedad de la Organización.
3. **Becas**
3.1 Becas para adiestramiento en el extranjero del personal profesional y técnico que participe en las investigaciones y en la enseñanza técnica y práctica, en relación con este proyecto.
3.2 Las becas se administrarán de acuerdo con las disposiciones reglamentarias establecidas por la Organización.
4. **Subvenciones**
4.1 La Organización otorgará subvenciones para cubrir las actividades de adiestramiento e investigación, contratación de servicios profesionales y técnico, incluyendo otras facilidades para el adecuado cumplimiento del proyecto, según las normas que aplica en estos casos.

PARTE VIII

Obligaciones del Gobierno

Salvo lo establecido en la Parte VII, el Gobierno asumirá los siguientes compromisos.

1. **A través de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social**
1.1 El Gobierno facilitará locales adecuados, en edificios de su dependencia, para la instalación y funcionamiento de la sede del Centro. Mientras se procede a la habilitación del edificio propio para el Centro, el Gobierno proveerá las facilidades de espacio necesarias para el adecuado desarrollo del programa en todas sus fases. Asimismo, tomará a su cargo, los gastos de consumo de agua, energía eléctrica, calefacción, gas, aseo y mantenimiento de esos locales.
1.2 Facilitará el personal y los medios que posean los establecimientos hospitalarios y servicios de salud, seleccionados para participar en los programas de enseñanza, adiestramiento, práctica e investigación, dentro de los objetivos y actividades previstas en el plan de acción del Centro, detalladas en este Acuerdo.
1.3 Proporcionará las computadoras electrónicas para poner en funcionamiento la "Unidad de Cálculo".
1.4. Dispondrá y facilitará la colaboración que se solicite en las investigaciones que emprenda el Centro y para la práctica de terreno que realicen los alumnos.
1.5 Concertará convenios con las autoridades provinciales o municipales, propietarias de establecimientos de atención médica o sanitaria, ubicados en las áreas de adiestramiento y práctica, comprometiéndola para que participen en forma amplia en los programas propiciados en este Acuerdo.
1.6 Proveerá transporte local a los funcionarios del Centro que viajen con motivo de actividades relacionadas directamente con los programas del mismo.
1.7 Facilitará, cuando las circunstancias así lo requieran, personal especializado, con el que cuente en sus planteles, para desempeñar funciones específicas, a corto plazo, con propósitos de docencia, adiestramiento e investigación.
1.8 El personal que, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior o cualquier otro, sea puesto a disposición del Centro, desempeñará sus funciones de conformidad a las reglamentaciones del mismo.
1.9 Proporcionará becas a funcionarios nacionales para participar en los cursos de estudios avanzados en administración de servicios de salud y atención médica.
1.10 Contribuirá anualmente al financiamiento de los gastos del Centro con la suma que se acuerde como aporte en el proyecto de presupuesto aprobado para cada ejercicio. Cantidad que, para simplificar trámites, podrá fijarse, de común acuerdo, en un porcentaje del presupuesto.
1.11 El aporte del Gobierno, a que hace referencia el párrafo anterior, se hará efectivo, por adelantado, antes del 31 de marzo de cada año y se pondrá a disposición de la Organización.
2. **A través de la Universidad**
2.1 La Universidad colaborará con el Centro facilitando personal docente de sus Escuelas para las funciones de enseñanza, práctica e investigaciones.
2.2 Participará, por intermedio de la Facultad de Ciencias Médicas, incorporando el Hospital de Clínicas, el Hospital Escuela José de San Martín y los otros institutos de dicha Facultad, al plan de estudios e investigaciones sobre administración de servicios médicos, administración hospitalaria y programas integrados de salud que desarrolle el Centro.
2.3 Mientras entra en funcionamiento el Hospital Escuela, tendrá la categoría de Hospital Base el Hospital de Clínicas, dentro del sistema regional e integrado que se propicia. La coordinación de trabajo que se establezca respetará la autonomía universitaria y no interferirá en las actividades y modalidad de trabajo propias a un hospital de enseñanza.
3. **Facilidades, Privilegios e Inmunidades**
3.1 El Gobierno aplicará al Centro y a su personal, como organismo dependiente de la Organización, como así también a los fondos, propiedad y capital del Centro, las disposiciones y prerrogativas pertinentes de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas.
3.2 El Gobierno tendrá a su cargo el trámite de todas las reclamaciones que se presenten por terceras partes contra la Organización, sus expertos, agentes o empleados, y mantendrá exentos de responsabilidad a la Organización, sus expertos, agentes o empleados en caso de que resulten cualesquiera reclamaciones o responsabilidades de las actividades realizadas en virtud de este Acuerdo, a menos que el Gobierno y la Organización convengan en que tales reclamaciones o responsabilidades se deben a negligencia grave o falta voluntaria de dichos expertos, agentes o empleados.
3.3 El Gobierno adoptará las medidas necesarias para facilitar la entrada, la residencia y la salida de la República Argentina, de todas las personas que tengan actividades oficiales en el Centro, v.g., funcionarios internacionales del Centro, otras autoridades, expertos y consultores de la Organización, técnicos y becarios aceptados por el Centro para participar en cursos, seminarios u otros estudios especializados.

PARTE IX

Disposiciones Finales

1. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha que sea firmado por las partes contratantes y cualesquiera de ellas podrá solicitar su revisión o modificación en cuyo caso deberán consultarse mutuamente.
2. Este Acuerdo podrá ser terminado, según lo desee cualesquiera de las partes contratantes, siempre que sea al 31 de diciembre de cualquier año, por medio de un aviso escrito a las otras partes, cursado con noventa días de anticipación.

Y Para que Conste, los abajo suscritos, debidamente autorizados para tal efecto, firman este Acuerdo en cuatro ejemplares en castellano.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Lugar Buenos Aires
(fdo.) Dr. Ezequiel A. D. Holmberg	Fecha Abril 7 de 1967
Secretario de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social	
POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES	Lugar Buenos Aires
(fdo.) Dr. Luis Botet	Fecha Abril 7 de 1967
Rector	
POR LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	Lugar Buenos Aires
(fdo.) Dr. Abraham Horwitz	Fecha Abril 7 de 1967
Director, Oficina Sanitaria Panamericana	

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.906. — Bs. As., 4|12|67

VISTO que se llevará a cabo entre el 27 de noviembre y el 20 de diciembre de 1967 en la ciudad de Atenas (Grecia), el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la República integra la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), institución patrocinante del Simposio de referencia;

Que uno de los objetivos de la realización del Simposio es intensificar la operatividad de la ONUDI;

Que nuestro país tiene sumo interés en el estudio y elaboración de las políticas de cooperación y asistencia para el Desarrollo Industrial que llevan a cabo los Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas, con el objeto de lograr, en su momento, el apoyo de los mismos para determinados proyectos de interés nacional;

Que nuestro país concurrió, oportunamente, al Simposio Latinoamericano de Industrialización, verificado en Santiago de Chile del 14 al 25 de marzo de 1966;

Que el Simposio Internacional de Desarrollo Industrial de Atenas constituye la continuación de trabajos que se han venido realizando a escala continental, tendientes a determinar y evaluar los requerimientos nacionales de industrialización y la consiguiente asistencia que la Comunidad internacional puede brindar a los proyectos nacionales, erección de plantas piloto, financiamiento de estudios de factibilidad, adiestramiento de personal, entre otros muchos aspectos referentes al Desarrollo Industrial;

Que, en consecuencia, resulta altamente conveniente designar una Delegación técnica para que concurra a las sesiones del Simposio;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación de la República Argentina que asistirá al Simposio Internacional de Desarrollo Industrial a verificarse en Atenas (Grecia) del 27 de noviembre al 20 de diciembre de 1967, al señor Ministro con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Grecia, Dn. Jorge Ricardo Lavalle Cobo.

Art. 2º — Desígnanse Delegados oficiales a los siguientes funcionarios: por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, al Ing. D. Jorge Galbisso, Subdirector Nacional de Promoción Industrial y por la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo al señor D. José Lorenzo Vietti.

Art. 3º — Asígnanse a los citados funcionarios la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiseis (26) dólares estadounidenses en concepto de viáticos, sin coeficiente, importes que se autorizan a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 4º — Por los servicios administrativos se hará entrega de las órdenes de pasajes correspondientes, exceptuándoselos a tal efecto de lo dispuesto por los Decretos Nros. 15.896|49 y 9.225|64.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se hará entrega de las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto serán imputados a las partidas específicas previstas para el Ejercicio de 1967 en los Organismos del Estado a que pertenecen los funcionarios designados.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. —Adalbert Krieger Vasena — Nicanor E. Costa Méndez. — Angel A. Solá.

Secretaría de Hacienda

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Transfiérese a su jurisdicción la administración de los servicios de pensiones a la vejez.

DECRETO Nº 8.905. — Bs. As., 4|12|67.

VISTO la Ley Nº 17.271 que fija la competencia de Ministerios y Secretarías de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que al referirse el citado acto legal a la Secretaría de Seguridad Social determinó que la misma será la encargada de ejecutar la política programada de la seguridad de la familia, del trabajo, la vejez y asimismo administrar los regímenes existentes en esas materias;

Que actualmente se cumple por intermedio de la Secretaría de Hacienda la administración de las prestaciones de pensiones a la vejez, graciables y otros regímenes complementarios de amparo social a cargo del Estado Nacional, cometido éste que en orden a lo establecido en los apartados 1º y 2º del artículo 17º de la mencionada ley, se declara expresamente como de competencia de la Secretaría de Seguridad Social;

Que en consecuencia procede incorporar a la aludida Secretaría de Estado el servicio a que se hace referencia precedentemente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a jurisdicción de la Secretaría de Seguridad Social la administración de los servicios de pensiones a la vejez, graciables y otros regímenes complementarios de amparo social a cargo del Estado Nacional que actualmente atiende la Secretaría de Hacienda de la Nación, con imputación a la Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro — Item 322 — Pasividades.

Art. 2º — Transfiérese a la Secretaría de Estado de Seguridad Social los antecedentes y documentación, como así la dotación de personal integrante de la División Pensiones de la Secretaría de Estado de Hacienda, juntamente con sus elementos de trabajo.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Hacienda con intervención de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, efectuará los ajustes presupuestales a efectos de la transferencia de los créditos pertinentes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 8.634. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO el Expediente Nº 3.412/67, del registro de la Dirección General de Parques Nacionales, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por el cual se solicita autorización para contratar por el término de cuatro (4) meses y con una remuneración de treinta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 35.000.— m|n.) mensuales, los servicios del señor Heriberto Erasmo Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que la citada contratación se estima de carácter imprescindible para el normal desarrollo de servicios públicos indispensables, a cargo de la expresada Dirección General;

Que como hechos salientes el contratado desempeñará tareas de maquinista de lancha en el Parque Nacional Tierra del Fuego, cubriendo necesidades que deben ser atendidas en sentido impostergable;

Que la contratación que se gestiona es en los términos de la Ley 17.063 y su motivo se encuentra suficientemente fundamentado, razón por la cual no merece objeciones su provisión;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Parques Nacionales, organismo autárquico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a contratar por el término de cuatro (4) meses y con la remuneración mensual de treinta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 35.000.— m|n.), los servicios del señor Heriberto Erasmo Rodríguez, Clase 1930, Matrícula Nº 6.576.639, D. M. 24, Cédula Identidad Nº 1.761, Pol Tierra del Fuego, para desempeñarse en tareas de mecánico de lancha en el Parque Nacional Tierra del Fuego.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.80

S U M A R I O

EDICION DEL DIA 7|12|67 (96 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Ley 17.560. — **Centro Latinoamericano de Administración Médica.** - Créase. (Pág. 1).

6.658|67. — **Docentes.** - Traslados. (Pág. 5).

8401|67. — **Empresas del Estado.** - Funcionamiento de cuentas bancarias. (Pág. 4).

8.619|67. — **Impuestos. Réditos.** - Exímese a ciertos contribuyentes del pago del anticipo del año en curso. (Pág. 4).

8.626|67 — **Empleados** - Cesantías. (Pág. 4).

8.627|67. — **Empleados.** - Cesantía. (Pág. 4).

8.630|67. — **Tierras Fiscales.** - Título de propiedad. (Pág. 4).

8.634|67. — **Empleados.** - Servicio contratados. (Pág. 3).

8.636|67. — **Provincias. Córdoba.** - Asígnase la zona jurisdiccional de la Cámara de Cereales y afines. (Pág. 4).

8647|67. — **Empresa del Estado. - Agua y Energía Eléctrica.** - Ratifícase la prórroga del arrendamiento de un grupo convertidor. (Pág. 5).

8.903|67. — **Importación.** - Prorrógase el plazo de suspensión del pago de los derechos de importación para productos destinados a la fabricación de tucuricidas. (Página 4).

8.905|67. — **Secretaría de Seguridad Social.** - Transfiérese a su jurisdicción la administración de los servicios de pensiones a la vejez. (Pág. 3).

8.906|67. — **Misión Oficial.** (Página 3).

8.908|67. — **Secretaría de Industria y Comercio.** - Autorízase a su titular a aceptar una invitación. (Pág. 4).

Resol. 437|67. — **Juicios** - Representación del Estado. (Pág. 6).

Resol. S|Nº. — **Banco Central de la República Argentina.** - Apertura de sucursales, agencias, etc., sujetas a autorización previa. (Pág. 8).

Resol. 965|67. — **Industria.** - Reglaméntase la situación de las empresas acogidas al régimen de Promoción de la industria automotriz que tomen inventario físico antes del 31 de diciembre de 1967. (Pág. 6).

Resol. 966|67. — **Exportación.** - Precios índice para las exportaciones de ajos. (Pág. 6).

Resol. 968|67. — **Exportación.** - Precios índice para las lanas cruza mediana. (Pág. 6).

Resol. 970|67. — **Empresa del Estado.** - Petroquímica E. N. (Pág. 6).

Resol. P. J. 1.434, 1.444 y 1.447|67. — **Sociedades Anónimas.** - Déjase sin efecto autorización de funcionamiento. (Pág. 7).

Resol. P. J. 1.464, 1.488, 1.491, 1.500, 1.501, 1.512, 1.513, y 1.518|67. — **Asociaciones.** - Reforma de Estatutos. (Pág. 7).

Resol. P. J. 1.801, 1.804, 1.805, 1.807, 1.808, 1.813, 1.817, 1.818, 1.821, 1.822, 1.827, 1.859 y 1.860|67. — **Sociedades Anónimas.** - Autorización de funcionamiento. (Página 7).

Resol. P. J. 1.991, 1.992, 1.993, 2.006, 2.007, 2.008, 2.011, 2.012 y 2.017|67. — **Sociedades Anónimas.** - Déjase sin efecto autorización de funcionamiento. (Pág. 6).

Resol. P. J. 2.021|67. — **Fundaciones.** - Personería jurídica. (Página 6).

Resol. Interna 2.443 (Adm.). — **Dirección General Impositiva.** - Designación. (Pág. 8).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 8)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 8)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores (Pág. 9)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 11)

Ministerio de Economía y Trabajo

IMPORTACION

Prorrógase el plazo de suspensión del pago de los derechos de importación para productos destinados a la fabricación de tucuricidas.

DECRETO Nº 8.903. — Bs. As., 4|12|67.

VISTO el expediente SEAG Nº 13.352|66 en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería solicita la suspensión del pago de los derechos de importación para los productos Malathion L. V. concentrado Grado técnico, Diazinon y Carbaryl, cuando se los destine a la fabricación de tucuricidas, y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de desgravación de derechos de importación para los productos citados se hallan fundadas en la conveniencia de promover al máximo las acciones de lucha contra la plaga de las tucuras;

Que la presente franquicia se funda en la conveniencia que existe para el productor ganadero de utilizarlos como "tucuricidas" en razón de su baja toxicidad para el ganado y por aplicarse en muy bajo volumen, lo que hace más económicos los costos de aplicación, más teniendo en cuenta que la concurrencia de la mayor cantidad de productos destinados a las acciones anti-tucuras ha de promover competiciones en esos costos;

Que la suspención de los derechos de importación se encuentra justificada por la necesidad de preservar la producción agropecuaria de los peligros de la tucura;

Por todo ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de 6 meses, a partir del 19 de agosto de 1967 la suspención del pago de los derechos de importación dispuesta en el Decreto Nº 9.172|65 y 4.519|66 para la importación del producto O,O-Dimetil-S (1, 2-dicarbetoxietly) ditiofosfato (Malathion y sus sinónimos) (posición 29.21.00.03), destinado a la fabricación de tucuricidas.

Art. 2º — Prorrógase por el término de 6 meses a partir del 19 de agosto de 1967 la suspensión del pago de los derechos de importación, dispuesto en el Decreto Nº 4.519|66 para la importación de los siguientes productos destinados a la fabricación de tucuricidas: O,O—Dietil—O— (2 isopropil—4 metil—6 pirimidinil) tiofosfato, grado técnico. (Diazinon y sus sinónimos) (posición 29.35.20.07) y 1—Naftil—N—metilcarbamato, grado técnico, (Carbaryl y sus sinónimos) (posición 29.25.01.13).

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería arbitrará los medios que considere convenientes para el correspondiente control de destino sin perjuicio de la competencia que a este respecto corresponde a la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D' Imperio. — Rafael García Mata.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

REDITOS. — **Exímese a los contribuyentes radicados en determinadas zonas del país, del pago del anticipo correspondiente al año en curso.**

DECRETO Nº 8.619. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO las gestiones realizadas en Expediente Nº 251.647|67 y agregados, por el señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, el Consejo Local Asesor Estación Experimental Agropecuaria del Delta (INTA), la Federación Económica y la Federación de Viñateros de San Juan y la Confederación Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, en el sentido de que se exima a los contribuyentes radicados en determinadas zonas del país, del pago del anticipo del impuesto a los réditos correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 8º y 28 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), conceden a la Dirección General Impositiva la facultad de dictar normas generales obligatorias respecto —entre otras— de los modos, plazos y formas extrínsecas de la percepción de los gravámenes y pagos a cuenta de los mismos, así como para exigir, dentro del período fiscal en curso, el ingreso de importes a cuenta del impuesto que se debe abonar al término de aquél;

Que en virtud de lo dispuesto en las mencionadas normas legales, no resulta congruente con las mismas, las disposiciones de los artículos 3º y 4º del decreto reglamentario de la ley del impuesto a los réditos (t. o. en 1960), con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 3.608|65, que fijan normas respecto del ingreso de anticipos que, por dicho impuesto, corresponde abonar a los responsables como pago a cuenta del gravamen del ejercicio fiscal en curso, así como en qué casos es procedente la exención de su ingreso;

Que no existen en los decretos reglamentarios de los demás gravámenes a los cuales le son aplicables las normas legales de los artículos 8º y 28, antes citados, disposiciones similares a las contenidas en los artículos 3º y 4º del decreto reglamentario de la ley del impuesto a los réditos (t. o. en 1960 y sus modificaciones);

Que por tanto, se considera conveniente la derogación de los mencionados artículos 3º y 4º del citado decreto reglamentario, a efectos de que el organismo recaudador pueda, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 8º y 28 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), fijar el monto del anticipo por el impuesto a los réditos y la oportunidad de su ingreso, de acuerdo con las necesidades del erario y contemplando, a su vez, las circunstancias excepcionales por que atraviesa la economía del país o, como ocurre en los casos planteados en estas actuaciones, la situación de algunas zonas del mismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 4.778/61 modificado por Decreto Nº 3.608/65, reglamentario de la ley del impuesto a los réditos (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

PROVINCIAS

CORDOBA. — **Asígnase la zona jurisdiccional de la Cámara de Cereales y afines.**

DECRETO Nº 8.636. — Bs. As. 20|11|67.

VISTO el Decreto número 20.160 del 2 de diciembre de 1946, sobre delimitación de las zonas jurisdiccionales de las Cámaras de Cereales, y

CONSIDERANDO:

Que recientemente se ha autorizado el funcionamiento de la Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, y resulta necesario asignarle su zona jurisdiccional;

Que el Decreto número 20.160/46 ha fijado las zonas de intervención de las distintas Cámaras del país en función del lugar de recibo de la mercadería;

Que conviene mantener el criterio señalado, estableciendo para la nueva Cámara una zona común con las restantes, dada su situación particular de Cámara mediterránea;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Cámara de Cereales y Afines de Córdoba entenderá en las cuestiones que le fueran sometidas sobre granos cuyo recibo se efectuare en la Provincia de Córdoba, sin excluir la acción de las demás Cámaras en la forma prevista por el decreto Nº 20.160/46.

Art. 2º — La Cámara Arbitral que entenderá cuando la zona de recibo sea común será la elegida por las partes contratantes, quienes podrán optar por una u otra.

Art. 3º — Esta disposición regirá para las operaciones que se efectúen a partir de la cosecha 1967/68.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES

Título de propiedad.

DECRETO Nº 8.630. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO este expediente Nº 00570|58 (D. P. N.), del que resulta:

Que con fecha 6 de mayo de 1958 (copia a fs. 9|11), la Dirección General de Parques Nacionales, dependientes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, concedió en venta, entre otros, a don Marcelino Gómez, de confomidad con las obligaciones establecidas por la Ley Nº 12.103 y su decreto reglamentario, la chacra 65 del pueblo Puerto Iguazú, Parque Nacional del Iguazú, Provincia de Misiones (fs. 60), y

CONSIDERANDO:

Que como las inspecciones practicadas a la tierra de que se trata (fs. 40 y 47) han comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y estando abonado el precio estipulado (fs. 59), corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo.

Por ello, atento las infromaciones producidas, el dictamen legal de fojas 67 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cumplidas por don Marcelino Gómez, argentino, matrícula individual Nº 2.567.127, distrito militar 40, división 3ra. clase 1907, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 12.103 y su decreto reglamentario, decreto-ley 654 de fecha 21 de enero de 1958, decreto Nº 54.237 del 1º de febrero de 1940, por el decreto Nº 11.769 del 27 de abril de 1946 y por el decreto Nº 32.530 de 21 de octubre de 1948, en la chacra 65 del pueblo Puerto Iguazú, Parque Nacional del Iguazú, Provincia de Misiones y otórguesele en consecuencia el respectivo título de propiedad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaria de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D' Imperio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 8.626. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO el expediente Nº 251.363|967, relacionado con la situación de la agente de la Dirección General Impositiva, doña Alicia Elvira Miró; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada ha excedido durante el año 1967, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II) de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas a la misma, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 2 y 11|14);

Que asimismo, es dable poner de relieve que el 7 de junio de 1967, la señorita Miró presentó la renuncia al cargo de que es titular (fs. 16);

Que por lo expuesto, resulta procedente desestimar la renuncia presentada por la empleada de referencia y disponer —como se solicita— su cesantía por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista en el inciso a), del artículo 37º, del comentado texto legal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la renuncia interpuesta por la agente Grupo 5, 1, Personal Administrativo, de la Dirección General Impositiva (2 — 1 — 32 — 791 — 16 — 809 — 2862 — 6626), doña Alicia Elvira Miró (Cl. 1943, L. C. 4.785.584, C. I. 5.128.994 Cap. Federal).

Art. 2º — Declárase cesante, a la agente nombrada en el artículo anterior, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D' Imperio.

DECRETO Nº 8.627. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO el expediente Nº 317.250|67, relacionado con la situación del agente de la ex-Dirección General de Suministros del Estado (Cumplimiento Decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51), don Ramón Agüero Olmedo; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha excedido durante el año 1967, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57 (fs. 1|6);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita a fs. 1— la cesantía del agente en cuestión, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso a), del citado Estatuto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase E, Grupo VII de la ex-Dirección General de Suministros del Estado (Cumplimiento decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51) (2 — 4 — 100 — 32 — 513 — 7 — 31 — 804 — 1 — 4046), don Ramón Agüero Olmedo (Cl. 1923, D. M. 17, M. 953.935, Céd. Id. 3.164.677 Cap.), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D' Imperio.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Autorízase a su titular a aceptar una invitación.

DECRETO Nº 8.908. — Bs. As., 4|12|67.

VISTA la invitación formulada por "The Council For Latin América", al señor Secretario de Estado de Industria y Comercio y lo informado por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, Doctor Angel Alberto Solá, para que acepte la invitación formulada por "The Council For Latin América", para trasladarse a la Ciudad de New York, con el objeto de participar de la reunión anual de ese Consejo.

Art. 2º — La invitación a que se refiere el Artículo precedente no originará gastos de ninguna naturaleza.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPRESAS DEL ESTADO

Funcionamiento de cuentas bancarias e instituciones privadas u oficiales.

DECRETO Nº 8.401. — Bs. As., 14|11|67.

VISTO los Expedientes Nros. 24.593|1 de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, D. I. N. F. I. A., Empresa del Estado, y Nº 93.818|67 (C. J. F. A.) de Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados entes estatales propician la excepción a las normas del Decreto 11.800|61 que establece la obligatoriedad por parte de todos los organismos oficiales de depositar sus fondos en el Banco de la Nación Argentina;

Que el carácter de las actividades que desarrolla la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, D. I. N. F. I. A., Empresa del Estado, requiere la realización de operaciones de créditos con instituciones bancarias del país y franquicias para el respaldo de operaciones en el extranjero, con el objeto de facilitar el cumplimiento de sus funciones específicas;

Que la Empresa Aerolíneas Argentinas explota un servicio público de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en rutas de cabotaje e internacionales, que obligan a mantener sucursales en el país y en el extranjero;

Que es necesario contemplar la situación frente al problema que crea la eventual inexistencia en el extranjero y en determinadas localidades del interior del país, de sucursales o agencias del Banco de la Nación Argentina;

Que el mantenimiento de cuentas bancarias en Instituciones oficiales y privadas es imprescindible para posibilitar que D. I. N. F. I. A. y Aerolíneas Argentinas obtengan importantes líneas de créditos convenientes a su normal gestión financiera;

Que resulta aconsejable acordar las excepciones por tiempo limitado, con carácter provisional, hasta tanto la Comisión Asesora que estudia el régimen de excepción al Decreto Nº 11.800|61 considere en forma definitiva el problema planteado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a las siguientes Empresas del Estado para mantener hasta el 31 de marzo de 1968, con excepción a las normas establecidas en el Decreto Nº 11.800|61, el funcionamiento de cuentas bancarias en instituciones privadas u oficiales, con las limitaciones que en cada caso se consignan:

Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, D. I. N. F. I. A. Empresa del Estado.

La excepción operará en aquellos casos en que los depósito faciliten a la Empresa la obtención de líneas de crédito. Asimismo, operará la excepción cuando no existan sucursales o agencias del Banco de la Nación Argentina en los lugares en donde actúa habitualmente

Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado.

La excepción operará en los casos de no existir sucursales o agencias del Banco de la Nación Argentina en los lugares en donde actúa habitualmente la empresa. Igualmente operará la excepción cuando los depósitos faciliten la obtención de líneas de crédito.

Art. 2º — Las empresas mencionadas precedentemente informarán a la Secretaría de Estado de Hacienda el saldo al último día hábil de cada mes, de las cuentas bancarias cuya apertura se realice conforme a la autorización del presente decreto, información que deberá suministrarse dentro de los quince días del mes siguiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Contaduría General de la Nación, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Julio E. Alvarez — Adolfo T. Alvarez. — Luis S. D'Imperio

---

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Traslados.

DECRETO Nº 6.658. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO: Los pedidos de traslado por diverso personal docente; atento las previsiones del artículo 35º de la Ley 14.473 y su Reglamentación; teniendo en cuenta los dictámenes producidos en cada caso por las Juntas de Clasificación correspondientes y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al personal docente que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

María de los Remedios Angelina Sánchez (L. C. Nº 303.543, C. I. Nº 1.821.226, Policía Federal); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año 1ª y 2ª divisiones "Ciclo de Profesiones Femeninas" y 1er. año, 1ª y 4ª divisiones "Ciclo de Práctica Comercial", todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (8 hs. 4-4 en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 13 "Coronel de Marina Tomás Espora"; y 4 hs. 2-2 en 6º año, 3ª división "Electricidad" y 6º año, 5ª división "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brgd. Cornelio Saavedra", ambos establecimientos de la Capital Federal). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 12.924|66 —CONET— y 112.409|66 —S. E. C. y E.).

María Inda Espeche de Brandan (L. C. Nº 7.378.809, C. I. Nº 352.977, Policía de Córdoba); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", dos horas de Biología en 1er. año, 1ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba "Alejandro Carbó". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 5ª—, Expte. número 112.547|66 —S. E. C. y E.).

Emilia Boné de González Peña (L. C. Nº 450.796, C. I. Nº 1.747.709, Policía Federal); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", siete horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Historia en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas" y 3er. año, 1ª división "Corte y Confección"; y 3 hs. de Castellano en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (4-3) de Castellano en 1er. año, 4ª división y 3er. año, 2ª división, turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 67.841|67 S. E. C. y E.).

Elena Beatriz Giannetti de Schulten (L. C. Nº 3.268.319, C. I. Nº 752.971, Policía de la Provincia de Buenos Aires); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni", doce horas de cátedra (10 hs. 5-5 de Dactilografía en 3er. año, 3ª y 2ª divisiones y 2 hs. de Lenguaje Comercial en 2º año, 3ª división, todas "Práctica Comercial"); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (10 hs. 3-3-3-1 de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde y en 3er. año, 1ª división, turno noche; y 2 hs. de Mecanografía en 4º año, 2ª división, turno tarde); de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Provincia de Buenos Aires) "Juana Manso". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª—, Expte. Nº 112.752|66 S. E. C. y E.).

Ovidio Benedicto García (Cl. 1924, D. M. 61, Matr. Nº 7.127.577, C. I. Nº 18.905, Policía de Santiago del Estero); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", veinticuatro horas (3-3-3-3-3-3-3-3) de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones y en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3-3-3-3-3-3-3) en 1º y 2º años, quintas divisiones; 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; 4º año, 3ª división y 5º año, 2ª y 3ª divisiones; de que es titular en el Colegio Nacional de San Miguel de Tucumán "Bartolomé Mitre". (Junta de Clasificación de Educación Física, Expte. número 112.122|66 S. E. C. y E.).

Roberto Manuel López (Cl. 1922, D. M. 36, Matr. Nº 3.162.912, C. I. Nº 57.348, Pol. de Santa Fe); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, de Santa Fe, doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones y 2º año, 2ª división, todas turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones; 2º año 1ª y 2ª divisiones —agrupadas— y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—; todas turno mañana; de que es titular en el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe). (Junta de Clasificación de Educación Física, Expte. Nº 70.045|66 S. E. C. y E.).

Raúl Oscar Sommariva (Cl. 1914, D. M. 17, Matr. Nº 933.579, C. I. Nº 2.055.831, Pol. de la Provincia de Buenos Aires); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4, de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", dos horas de Biología e Higiene en 2º año, 8ª división; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 5ª división, turno mañana; de que es titular en la Escuela Normal Nacional Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Almafuerte". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª—, Expte. Nº 105.809|66 S. E. C. y E.).

Elida Marina Roust de Capizzano (L. C. Nº 2.799.244, C. I. Nº 2.435.722, Pol. Federal) pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", doce horas (3 — 3 — 3 — 3) de Inglés en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división "Práctica Comercial", 2º año 1a. división —C. B.— "Doble Escolaridad" —Plan Piloto— y 3º año 1a. división —"Ciclo Básico Taquigrafía"—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de Inglés (6 hs. — 3 — 3 — en 4º año 1a. y 2a. divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause y 6 hs. — 3 — 3 — en 1º año 4a. división y 2º año 4a. división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta", ambos establecimientos de Capital Federal). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1a.— Expte. número 6384|67 C. O. N. E. T. c| 115.708|66 S. E. C. y E.).

Raúl Constancio Borruat (Cl. 1907, D. M. 36, Matr. Nº 2.322.770, C. I. número 72.316 Pol. de Santa Fe); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "General Francisco Ramírez", seis horas de Matemática en 1º año 6a. division "Común" —Básico—, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Física en 3º año 4a. división "Común" —Básico—, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Francisco Ramírez"; y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3º año 2a. división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio; ambos establecimientos de la Ciudad de Paraná —Provincia de Entre Ríos—). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 4a.— Expte. Nº 93.402|66 S. E. C. y E.).

María Francisca Arámburu de De Cara (L. C. Nº 1.868.496, C. I. Nº 1.139.437 Pol. de la Provincia de Buenos Aires); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "General Ingeniero Manuel N. Savio", seis horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 3º año 3a. división y 2 hs. de Literatura en 4º año "Mecánica"); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Geografía (3 hs. en 1º año 3a. división, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Nicolás —Provincia de Buenos Aires— "Justo J. de Urquiza"; y 3 hs. en 1º año 1a. división, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3a.— Expte. Nº 74.904|67 S. E. C. y E.).

Raúl Alfredo Fernández (Cl. 1926, D. M. 16, Matr. Nº 4.895.101, C. I. número 121.469 Pol. de la Provincia de Buenos Aires); pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), seis horas de Matemática en 2º año división "A", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 1a. división, turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Provincia de Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3a.— Expte. Nº 73.569|67 S. E. C. y E.).

Faustino Francisco Beltrán (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. Nº 4.235.006, C. I. Nº 2.755.388 Pol. Federal); pasará a desempeñar con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), seis horas (4 — 2) de Química en 1º año 1a. división, especialidad "Ayudantes de Química" —Ciclo de Capacitación y Química Orgánica—, y 3º año 2a. división, especialidad "Ayudantes de Laboratorio de Química Industrial" —Ciclo de Capacitación—, ambas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3 — 3) en 4º año 2a. división y 5º año 3a. división, ambas turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2a.— Expte. Nº 111.351|66 S. E. C. y E.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Energía y Minería
EMPRESA DEL ESTADO
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Ratifícase la prórroga del arrendamiento de un grupo convertidor.

DECRETO Nº 8.647. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO el Expediente Nº 715.134/66 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, en el cual Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, solicita la ratificación de la Resolución Nº 5.091/67, por la que se prorrogó el arrendamiento de un grupo convertidor marca Siemens Schuckert Nº 1.017.976/1.015.199 de 58 kW., 2 x 235 V. a la Dirección Provincial de la Energía de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el arrendamiento inicial fue ratificado por Decreto Nº 4.473/66;

Que ha debido proveerse una prórroga en razón de mantenerse las circunstancias que justificaron el arrendamiento en su origen, atendiendo así a la regularidad de un servicio público que hace al interés general;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la prórroga del arrendamiento de un grupo convertidor marca Siemens Schuckert número 1.017.976/1.015.199 de 58 kW., 2 x 235 V. a la Dirección Provincial de la Energía de Santa Fe durante el lapso comprendido entre el 1º de noviembre del año 1966 y el 7 de abril del corriente año, dispuesto por Resolución Nº 5.091/67 de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

A C L A R A C I O N

LEY DE HIDROCARBUROS - Nº 17.319

Se hace saber que en la publicación de la mencionada ley, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 30|6|67, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

Pág.	Art.	Párrafo	Línea	Dice	Léase
4	2º	—	2º	estará	estarán
4	3º	—	2º	2º teniendo	2º, teniendo
4	6º	2º	4º	hicieren	hicieran
4	6º	3º	12º	valorizados,	valorizados
5	10º	1º	3º	de zonas.	de zonas:
5	11º	—	7º	de obras	de obra
5	12º	—	5º	59, 61, 62 y 93.	59º; 61º; 62º y 93º
5	13º	—	2º	Antártida Argentina e Islas	Antártida e Islas
5	14º	1º	2º	República,	República
5	19º	1º	4º	siguientes,	siguientes
5	26º	1º	2º	exploración,	exploración
5	26º	1º	5º	original,	origina
5	29º	1º	3º	artículo 17º,	artículo 17º
5	32º	—	2º	artículo 22º,	artículo 22º
5	32º	—	6º	artículo 31º,	artículo 31º
6	37º	—	1º	leyes	lotes
6	38º	3º	1º	artículo 252º,	artículo 252º
6	48º	1º	3º	condicions	condiciones
6	49º	3º	2º	basados	basadas
6	53º	—	3º	tiempo por el	tiempo previstos por el
6	54º	—	2º	estado	Estado
6	56º	1º	1º	explotación	exploración
6	56º	Inc. c) II	2º	explotación	exploración
6	56º	Inc. c) II	7º	explotación	exploración
7	56º	Inc. d)	1º	anteceden	anteceden,
7	61º	—	3º	autoridad	Autoridad
7	65º	—	3º	consiguientes	consiguientes,
7	66º	1º	6º	su trabajos	sus trabajos
7	70º	—	2º	éste	ésta
7	70º	—	3º	las	la
7	73º	—	2º	ellos importará	ellos, importará
7	74º	—	5º	erspectivo	respectivo
7	75º	1º	1º	fiscalizara	fiscalizará
7	79º	apart. a)	1º	excluidas	excluídas
8	80º	apart. h) 2º	2º	a), b), c), d), e) y h)	a) b) c) d) e) y h)
8	85º	—	2º	respectivas, con	respectivas con
8	86º	1º	8º	afecto	efecto
8	86º	2º	2º	ambos, o,	ambos o,
8	92º	—	2º	artículo 26º, en	artículo 26º en
8	93º	—	1º	artículos 12º y 13º	artículos 12º y 13º
8	94º	—	2º	actividades y exploración	actividades de exploración
8	95º	2º	1º	Título II, Sección 6a. de la presente ley	Título II Sección 6a. de la presente ley,
8	98º	apart. g)	2º	exploración	explotación
8	99º	1º	4º	Autoridad, en forma directa,	Autoridad en forma directa
8	102º	1º	4º	intrno	interno
8	102º	2º	1º	concesiones sistemas	concesiones, sistemas
8	103º	—	2º	56º, inc. c), apartado VI,	56º inc. c) apartado VI
8	104º	—	2º	a que alude	a que se alude

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

Precios índice para las exportaciones de ajos.

RESOLUCION Nº 966. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1967.

VISTO el Expediente Nº 107.069|67 y lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 1408|67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de fijar precios índice para las exportaciones de ajos,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Fíjanse los siguientes precios índice para las exportaciones de ajos, comprendidos en el item de la Nomenclatura de Exportación que se indica:

07.01.03.01 Ajos

	hasta 10 kg. neto
— Blancos	7.—
— Colorados	7,50

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

Precios índice para las lanas cruza mediana.

RESOLUCION Nº 968. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1967.

VISTO el expediente Nº 107.058|67 SIC y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 1408|67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la necesidad de efectuar modificaciones a la resolución Nº 883|67, en lo relativo a las lanas cruza mediana,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve

1º — Para las lanas cruza mediana finuras 50's, 48's y 46's exclusivamente, se aplicarán los precios índice de la Resolución Nº 883|67, de la siguiente manera:

Para las comprendidas en los grupos:	El precio Indice correspondiente al grupo
LANAS SUCIAS	
2 — 4 — 5 y 6	11: 4,95 u$s. x 10 kgs.
3 y 7	12: 2,90 " " " "
8 y 9	13: 3,30 " " " "
10	14: 2,30 " " " "
LANAS LAVADAS	
17 y 18	24: 6,95 " " " "
19	25: 6,05 " " " "
20	26: 4,70 " " " "
21 y 22	27: 5,60 " " " "
23	28: 4,25 " " " "
29	30: 4,95 " " " "
LANAS CARBONIZADAS	
31 a	31 b: 6,95 " " " "
32 a	32 b: 5,35 " " " "
LANAS DE CUEROS OVINOS	
33 a	33 b: 6,45 " " " "
34 a	34 b: 5,80 " " " "
35 a	35 b: 4,40 " " " "
36 a	36 b: 3,50 " " " "
37 a	37 b: 2,80 " " " "

LANAS PEINADAS

Para las comprendidas por los items 53.05.01.08 y|o 53.05.02.03, el correspondiente a los items 53.05.01.11 y|o 53.05.02.04: 10,70 u$s. por 10 kg.

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido archívese.

Solá.

Secretaría de Justicia

FUNDACIONES

Personería jurídica.

RESOL. P. J. Nº 2.021 - Bs. As., 23|11|67. Exp. C. 4.021

Visto lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Fundación Hogares Argentinos (F. H. A.), constituida en esta Capital el 24 de junio de 1957 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve vuelta (9 vta.).

Art. 2 — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

JUICIOS

Representación del Estado.

RESOL. Nº 437. — Bs. As., 18|10|67 **Expediente Nº 57.781|67**

VISTO la demanda interpuesta en autos "Menéndez de Fernández, Josefa c| Gobierno Nacional s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Sartorio, Secretaría Nº 48 del doctor Martín D. Farrell,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase al Procurador Fiscal Federal, doctor Víctor Darío Muniagurria para que intervenga en los autos "Menéndez de Fernández, Josefa c| Gobierno Nacional s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Sartorio, Secretaría Nº 48 del doctor Martín D. Farrell, y se oponga a la demanda interpuesta solicitando la fijación judicial del alquiler (Artículo 3º, inciso m) de la ley 16.739).

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Reglaméntase la situación de las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz que tomen inventario físico antes del 31 de diciembre de 1967.

RESOL. Nº 965. — Bs. As., 1|12|67.

VISTO lo sugerido por la Dirección Nacional de Industria, y

CONSIDERANDO:

Que la última parte del artículo 3º de la Resolución Nº 259|65 arbitra los medios para que las empresas que cierran sus ejercicios de fechas distintas al 31 de diciembre puedan cumplir con lo dispuesto en dicha resolución;

Que por Resolución Nº 905|67 se contempla la situación de las empresas que realizan inventarios cíclicos;

Que procede reglamentar la situación de aquellas que, cerrando sus ejercicios al 31 de diciembre de cada año, por razones de ordenamiento deben tomar el inventario físico con anterioridad a esa fecha;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz que tomen un inventario físico con anterioridad al 31 de diciembre y siempre que el resultado de éste sea utilizado para clausurar sus balances a dicha fecha, con los reajustes contables del caso y que además presenten in correspondiente certificación de auditoría externa, podrán eximirse de tomar inventario físico a fin de año.

2º — En los casos comprendidos en el artículo 1º, las empresas deberán comunicar la fecha de terminación de ese inventario a esta Secretaría con 30 días de anticipación para posibilitar su control.

3º — Regístrese, comuníquese, archívese.

Solá

Secretaría de Industria y Comercio

EMPRESA DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N. — Prorrógase el plazo del llamado a concurso público internacional fijado por Decreto 7.765|67.

RESOL. Nº 970. — Bs. As., 4|12|67.

VISTO el Decreto Nº 7.765|67 que aprueba los pliegos de condiciones del llamado a concurso público internacional de ofertas para la constitución de sociedades anónimas que tendrán por objeto proseguir y expandir las actividades desarrolladas hasta ahora por Petroquímica E. N., y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento del plazo para la recepción de las ofertas vence el 13 de diciembre de 1967;

Que según lo han expresado al Directorio de DINIE numerosos inversores interesados, dicho plazo no resulta suficiente para que los ofertantes puedan tomar un conocimiento preciso de las instalaciones y bienes de Petroquímica E. N. y efectuar el análisis relativo a las posibilidades que a las sociedades anónimas a constituirse ofrece el mercado argentino y, particularmente, la Patagonia;

Que por lo tanto, resulta conveniente prorrogar el plazo señalado a fin de que los ofertantes dispongan del tiempo necesario para elaborar sus propuestas, habiendo realizado previamente los análisis y estudios que la importancia de la inversión requiere;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Modifícanse los artículos 3º y 6º de los pliegos de llamado a concurso público internacional de ofertas aprobados por Decreto Nº 7.765|67, fijándose como fecha de cierre del concurso el día 30 de enero de 1968, a las dieciocho, hora local, y para la apertura de las ofertas el día 12 de febrero de 1968, a las diez, hora local.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Industrias del Estado a sus efectos.

Solá

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjase sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.991. — Bs. As., 21|11|67.

VISTO el Expediente N-14.609, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Santa Cándida, Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1965 y 1966, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 2.611, de fecha 17 de noviembre de 1961, a la sociedad "Santa Cándida, Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 10 de octubre de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.992. — Bs. As., 21|11|67.

VISTO el Expediente N-14.627, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Sofiva, Sociedad Anónima Técnica, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 3.717, de fecha 26 de abril de 1962, a la sociedad "Sofiva, Sociedad Anónima Técnica, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 8 de septiembre de 1951. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.993. — Bs. As. 21|11|67.

VISTO el Expediente N-14.626, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Guvalus Electrónica", Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1962 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 1.878, de fecha 23 de febrero de 1962, a la sociedad "Guvalus Electrónica" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 19 de octubre de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.006. — Bs. As., 21|11|67.

VISTO el Expediente N-17.177, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Las Lajas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas correspondientes al año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 2.488, de fecha 8 de diciembre de 1963, a la sociedad "Las Lajas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital, el 22 de agosto de 1963. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.007. — Bs. As., 21|11|67.

VISTO el Expediente N-14.679, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Energo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de abril del año 1963 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 1.876, de fecha 23 de febrero de 1962, a la sociedad "Energo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital, el 4 de mayo de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.008. — Bs. As., 21|11|67.

VISTO el Expediente N-6.188, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Sadec, Sociedad Argentina de Comercio, Sociedad Anónima Financiera y Comercial; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1965 y 1966 y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 8.566, de fecha 14 de octubre de 1952, a la sociedad Sadec, Sociedad Argentina de Comercio, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial, constituida en esta Capital el 5 de marzo de 1952. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.011. — Bs. As., 21|11|67.

VISTO el Expediente N-14.613, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Melo Norte", Sociedad Anónima de Mandatos, Comercial e Industrial; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del año 1965 y siguientes y de conformidad con el dictamen producido.

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 2.841, de fecha 30 de noviembre de 1961, a la sociedad "Melo Norte", Sociedad Anónima de Mandatos, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 7 de septiembre de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.012. — Bs. As., 21|11|67.
VISTO el Expediente N-6.369, relacionado con el funcionamiento de la Sociedad "Miró, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de septiembre del año 1965 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Secretario de Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 13.732, de fecha 23 de diciembre de 1952, a la sociedad Miró, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora", constituída en esta Capital el 6 de septiembre de 1952. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.017. — Bs. As., 21|11|67.
VISTO el Expediente N-14.611, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "O. F. Y. C., Organización de Financiaciones y Créditos, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1963 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Secretario de Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 5.917, de fecha 26 de junio de 1962, a la sociedad "O. F. Y. C., Organización de Financiaciones y Créditos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 6 de abril de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Etchebarne.

Secretaría de Justicia

ASOCIACIONES
Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.464. — Bs. As., 15|9|67
Expediente C. 325.
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas trescientos noventa y cuatro vuelta (394 vta.) a trescientos noventa y cinco (395), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación de Socorros Mutuos y Musical "Unión de la Boca", por la asamblea celebrada el 9 de marzo de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.488. — Bs. As., 15|9|67
Expediente C. 3.423
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ochenta y cuatro y vuelta (84 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Social y Deportivo "Floresta Juniors", por la asamblea celebrada el 15 de enero de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.491. — Bs. As., 15|9|67
Expediente C. 4.489
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas treinta (30) a treinta y dos (32), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Argentina de Secretarias, por la asamblea iniciada el 30 de setiembre de 1966.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.500. — Bs. As., 15|9|67
Expediente C. 1.346
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos treinta y dos (232) a doscientos treinta y tres vuelta (233 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación de Mutualidad, Cultura y Recreo Oza de los Ríos, por la asamblea celebrada el 10 de setiembre de 1966.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.501. — Bs. As., 15|9|67
Expediente C. 60|1|67
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas seiscientos cuarenta y uno (641) a seiscientos cincuenta y seis y vuelta (656 vta.), el nuevo texto del estatuto de la asociación "Centro Naval", sancionado por la asamblea celebrada el 26 de abril de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.512. — Bs. As., 15|9|67
Expediente C-3.804
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta y cuatro (44) a cincuenta y cuatro (54), con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho (58) a sesenta y dos vuelta (62 vta.) y sesenta y seis vuelta (66 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la asociación Cámara Argentina de Anunciantes, sancionado por la asamblea celebrada el 16 de mayo de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.513. — Bs. As., 15|9|67
Expediente C-4.218
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setenta y siete y vuelta (77 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación para la Formación y Acción Rural, por la asamblea celebrada el 18 de julio de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.518. — Bs. As., 15|9|67
Expediente C. 1.156
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos nueve (209) a doscientos veintiocho vuelta (228 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos treinta y ocho (238) a doscientos cuarenta (240) y doscientos cuarenta y tres (243) a doscientos cuarenta y seis (246), el nuevo texto del estatuto de la asociación "Federación Atlética Argentina", sancionado por las asambleas celebradas el 21 de febrero de 1963 y el 20 de mayo de 1966, la que en lo sucesivo se denominará Federación Atlética Metropolitana. — Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjase sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.434 - Bs. As., 8|9|67
VISTO el expediente N-13.003, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Gutenberg Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima"; atento a que la misma no se adecuó a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 4.284 de fecha 15 de mayo de 1962, a la sociedad "Gutenberg Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima"; constituída en esta Capital el 18 de junio de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.444 - Bs. As., 8|9|67.
VISTO el expediente N.13.409|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cadepsa" Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, de Construcciones, Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 16 de diciembre de 1963 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. Nº 691 de fecha 17 de mayo de 1961, a la sociedad "Cadepsa" Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, de Construcciones, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 10 de agosto de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.447 - Bs. As., 8|9|67.
VISTO el expediente N-8.224|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Libra" Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 7 de abril de 1967, resolvieron la aprobación de la reducción del capital suscripto e integrado y su fusión con la sociedad "Multiplas" Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y de conformidad con el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional setenta y cuatro millones quinientos veinte mil (m$n. 74.520.000.—) a pesos moneda nacional cuarenta millones novecientos ochenta y seis mil (40.986.000 m$n.), de la sociedad "Libra" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con las condiciones establecidas en el 2do. párrafo del informe de fojas ciento setenta (170), de conformidad con lo resuelto por la asamblea celebrada el 7 de abril de 1967.
Art. 2º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 22.900 de fecha 24 de diciembre de 1956, a la sociedad "Libra" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 11 de agosto de 1956. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.
Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorización de funcionamiento.

RES. P. J. Nº 1.801. — Bs. As., 20|10|67
Expediente N-24.244
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Sil Flo Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 29 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a ocho vuelta (8 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.804. — Bs. As., 20|10|67
Expediente N-24.926
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Ripco, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 28 de agosto de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con la modificación de fojas diecinueve (19).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.805. — Bs. As., 20|10|67
Expediente N-24.697
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Transportes Fluviales Jilguero, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Forestal y de Transporte", constituída en esta Capital el 2 de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce vuelta (12 vta.), con la modificación de fojas treinta y tres y vuelta (33 y vta.).
Dicha sociedad procederá según se indica a fojas treinta y seis (36) "in fine".
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.807. — Bs. As. 20|10|67
Expediente N-25.198
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Metalúrgica Constitución, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 25 de setiembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con la modificación de fojas treinta y cuatro (34). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por modificado el acto constitutiva en la forma de fojas treinta y cuatro (34).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.808. — Bs. As., 20|10|67
Expediente N-20.778
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Casa Emilio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 1º de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fs. tres (3) a siete (7), con la modificación de fojas veinticinco (25). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ocho (8) y la planilla de fojas veintisiete (27) y tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma que se indica a fojas veintiséis y vuelta (26 y vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas treinta y siete (37) "in fine".
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.813. — Bs. As., 20|10|67
Expediente N-25.286
VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Editorial Cangallo", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.817. — Bs. As. 20|10|67

Expediente N-25.129

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Amiens, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6), con la modificación de fijas trece y vuelta (13 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.818. — Bs. As., 20|10|67

Expediente N-24.557

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Sil Flo Tucumana, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 29 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.821. — Bs. As., 20|10|67

Expediente Nº 24.068

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Transportes Cruz del Sur" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 20 de abril de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y cuatro (44) y cincuenta y dos vuelta (52 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas doce (12) a trece vuelta (13 vta.) y el recuadro rojo de fojas veintitrés (23).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.822. — Bs. As., 20|10|67

Expediente N-24.832

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Yukon River, Casa de Cambio", Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 3 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) y veinte (20) a veintidós vuelta (22 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.827. — Bs. As. 20|10|67

Expediente N-25.270

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rodofils, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de setiembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.859. — Bs. As., 20|10|67

Expediente N-25.040

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Inmobiliaria Cosmos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos", constituida en esta Capital el 21 de agosto de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a once (11).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.860. — Bs. As., 20|10|67

Expediente N-25.255

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "O.A.P.I.C. Sociedad Anónima Comercial, y Mandataria", constituida en esta Capital el 15 de agosto de 1967 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho vuelta (8 vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación.

RESOLUCION INTERNA Nº 2.443 (Adm.)

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y lo propuesto por la Delegación Regional Mendoza; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nro. 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar al señor Agustín Dionisio Rovedatti, Jefe del Distrito San Martín.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Queda sujeta a autorización previa, la apertura de sucursales, agencias, etc. de intermediarios no bancarios del crédito.

RESOLUCION S|Nº. — Bs. As. 29|11|67.

El Directorio del Banco Central de la República Argentina, Resuelve:

Artículo 1º — La apertura de sucursales, agencias, delegaciones, oficinas, agencias móviles o cualquier otro tipo de filiales de los intermediarios no bancarios del crédito, queda sujeta a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior alcanza a los casos de futura apertura de sucursales y demás filiales, cuya comunicación obrese en esta Institución y no se hubiese concretado la fecha de libramiento al servicio y domicilio en que se desarrollarán las actividades.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial. Dése difusión por la prensa. Cumplido, archívese.

Sancionado por el Directorio en sesión del 29 de noviembre de 1967.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 113.307|66 SEIC

DISPOSICION Nº 514|67

Buenos Aires, 23 Nov. 1967.

VISTO la presentación en este expediente Nº 113.307|66 SEIC, producida por la firma Dixon S. R. L. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.633 y atento lo informado por la mencionada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior Dispone:

1º Aprobar las modificaciones introducidas por la firma recurrente en la balanza de tipo aprobado M.3002 consistentes en la modificación de material de la pieza 33 - Trótena-, tal como se documenta en este expediente, sin que varíe el tipo aprobado ni la forma de sellado, y designar al modelo con la sigla B.R.25.

2º Autorizarla a presentar la misma balanza con la variante "Portaplato con soporte unilateral", tal como se documenta en los presentes actuados, sin que varíe el tipo aprobado y designarlo al modelo resultante con la sigla B.R.25 S. U.

3º El sellado de verificación primitiva del modelo B.R.25 S.U. se efectuará:

— Sobre el esqueleto (pieza 15) en el que estará grabado el número de serie de la balanza.

— Sobre la chapa de identificación (pieza 53 A) que va fijada al esqueleto (pieza 15).

— Sobre un remache blando que fija la chapa de identificación (pieza 53 B) al travesaño (pieza 54 A).

4º Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio C. Rivas.

$ 6.000.— e.6|12 Nº 47.654 v.11|12|67

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 58.496

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º, del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, del Dr. Julio César Benedetti, comprendidos entre los años 1916 a 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e. 7|12. — Nº 12.296 v.12|12|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 58.494|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 29, a cargo del Dr. Joaquín J. Darquier, iniciados con anterioridad al año de 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e. 7|12. — Nº 12.297 v.12|12|67

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a la firma Beford, Soc. en Comandita por Acciones, cuyo último domicilio fiscal y números resultantes de sus legajos de contribuyente son: Montevideo Nº 732, Capital y 908.529-010 (R.) y 80.273-010 (V.) respectivamente, que con fecha 6 de noviembre de 1967 se le han efectuado determinaciones de oficio por diversos impuestos, de los cuales resultaron saldos a favor de esta Dirección, los que con sus respectivos recargos se le intima a ingresar dentro del plazo legal de quince (15) días, o en las condiciones previstas por la ley 16.932. — Asimismo simultáneamente se le han aplicado diversas multas cuyos importes también se le intima a ingresar dentro del referido plazo. — El detalle de los impuestos y multas adeudados se da a continuación, a saber: Impuesto a los Réditos (años 1960 a 1964) veintidós millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos, moneda nacional (m$n. 22.768.167). Recargos calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 44.385.898). — Multa: Cuarenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos, moneda nacional (m$n. 45.536.334). — Impuesto de Emergencia 1962|64 (años 1962 a 1964): dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 2.489.298). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cuatro millones ochenta y dos mil ciento diez y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 4.082.118). — Multa: cuatro millones novecientos setenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos, moneda nacional (m$n. 4.978.596). — Impuesto a los beneficios extraordinarios (años 1960 y 1961): cinco millones novecientos veintiséis mil quinientos setenta y cuatro pesos, moneda nacional (m$n. 5.926.574) — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967; trece millones setecientos noventa y nueve mil setecientos diez y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 13.799.718). — Multa: once millones quinientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 11.583.148). — Impuesto a las ventas (años 1959 a 1962): dos millones cuatrocientos cuatro mil doscientos noventa y tres pesos, moneda nacional (m$n. 2.404.293). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cinco millones doscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos; moneda nacional (m$n. 5.242.144). — Multa: cuatro millones ochocientos ocho mil quinientos ochenta y seis pesos, moneda nacional (m$n. 4.808.586). — La resolución respectiva se halla a su disposición en la Delegación Regional número 3 (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo Nº 1317, 3er. piso, Capital.

e.24|11 Nº 11.917 v.28|11|67
e.6|12 Nº 11.917 v.7|12|67

Nota: Se publica en forma alternada, en razón de haberse omitido en las ediciones del 29 y 30|11|67.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

REMATE OFICIAL SIN BASE:

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Automóviles: Chevrolet 58 y 59; camionetas: IKA 57, 58 y 62; camiones: Mercedes Benz, Chevrolet, Ford y GMC; Jeep: IKA 57 y 50; motocicletas: acoplados, etc.

Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, rectificadoras, gasógenos, bidones, protectores, caja de transferencia, etc.

Remate: Los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: Vehículos y materiales: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 1/2 a La Plata —Bernal—, Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca, Avenida Rolón y Malvinas —Boulogne Sur Mer—, a partir del día 12 de diciembre de 1967, todos los días hábiles, inclusive sábados y domingos, en el horario de 8 a 12.30 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Dirección de Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.5|12 Nº 12.220 v.19|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Junta Asesora del Transporte Aéreo

AUDIENCIA PUBLICA Nº 103

De conformidad con lo determinado por el artículo Nº 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 103 el día 26 de diciembre de 1967, a las 10 horas en la Dirección Nacional de Aviación

Civil, calle Azcuénaga 1021, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 34.973|67 (D. N. A. C.) Nº 13.924|67 (D. G. A. C.) por el que la empresa Southern Cross Airlines S. R. L., solicita autorización para explotar un servicio aéreo no regular interno e internacional de transporte de carga.

Aeronaves a utilizar: Douglas C-54 B-DC y Curtiss C-46 D.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el día 15 de diciembre de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.6|12 Nº. 12.244 v.11|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688—, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALVAREZ, Santos
ARCE, Rosario Gabriel
ACUÑA, Benito
ALI, Héctor Ernesto
ARRASCAETA, Julio César
ARGÜELLO, Ramón
BAZZI, José
BARRIOS, Gervasio
BARRAZA, Jacinto Marcial
BERMUDEZ, Manuel
BONETTO, Hecleo José Antonio
BORGIALLO, José Pablo
BRANDONI, Enrique Angel
CACERES, Antonio
CORREIA, Juan Márquez
CORTES, Obdulio Nevio
CHIESA CARBALLO, Ramón
CZERNIAWSKI, Miguel
CAIRO, Pedro Roberto
CARBIA, Manuel
CERRUTO, Vicente
CANTEROS, José Antonio
CASTRO, Nicasio
DEALVISO, Carlos Venancio
DUARTE, Isabelino
DUARTE, Ramón Oscar
EGERT, José
ESPINOZA, Víctor
FIDALGO, Américo Héctor
FERNANDEZ LECUNA, Fermín
FAHEY, Néstor Ramón
FABRE, Antonio Argentino
FRANCO, Roberto José
GENTILE, José
GONZALEZ, Gabino
GONZALEZ, Heriberto
GORIAN, Alberto Boris
GONZALEZ, Ramón Benito
GARCIA, Carlos Augusto
GRABCZEWSKI, Tadeo
GARCIA, Aldo Jesús
GEOFFROY, Ricardo Néstor
GRILLO, Constantino Pascual
HERRERA, Aldo Gregorio
IBALO, Pedro Anastasio
LACIOPPA, Nicolás
LECETTA, Juan Carlos
LEONCINI, Pascual
LAZZERINI, Rodolfo Juan
LEAL, Julio César
LEMOS, Eduardo Luciano
MAIDANA, Audelino
MOZZICAFRE, José Juan Pedro
MILHER, Guillermo Angel Ireneo
MARTINEZ, Humberto Alfonso
MANSILLA, Pedro
MAZZEI, Antonio Manuel
MARZOA, Roberto
MANDARINO, Carlos Alberto
MINAGLIA, Ramón Pablo
MELLADO, Custodio
MALUNSA, Bruno
ORTIZ, Dionisio
OJEDA, Antonio
PANZA, Juan Carlos
PASCAL, Gerónimo Marcelo
PERALTA, Erasmo Celiano
PEREZ, José Nieves
PEREZ, Mauricio Erfil
QUINTANA, Luis
RODRIGUEZ, Eliseo
RIOS, Patricio
RIOS, Francisco
RIVAS, Samuel
SAEZ, Carmen Elena
SWACHA, Zenón
SARMIENTO, Humberto Emilio
SCAGLIOTTI, Antolín
SUAREZ, Eunice Ester
SOSA, Manuel Gabino
VAZQUEZ, Sergio Cristino
VILCHE, Antonio E.
VERBANA, Antonio
VILLALBA, Eustaquio
VARGAS, Ramón Pablo
VACA, Francisco
VERGARA, Felipe Dionisio
ZANDANEL, Juan
ZERDA, Nicasio

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1967.

e.4|12 Nº 12.175 v.18|12|67

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION

Disposición Nº 2.623|67

Llámase a concurso interno de oposición para la provisión del cargo vacante de Habilitado Pagador del Departamento Bahía Blanca (B/V).

Remuneración: $ 25.000 incluidos adicionales (excepto bonificaciones por antigüedad, subsidio familiar y título).

Condiciones: Para presentar solicitudes: 22 de diciembre de 1967. — Fecha de la realización de las respectivas pruebas de oposición: 18 de enero de 1968.

Lugar en que se efectuarán: a) Para los postulantes que prestan servicios en la Capital Federal y Gran Buenos Aires: deberán presentarse en la sede de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso. — b) Para los que residen en el interior del país: rendirán examen en la dependencia en que prestan servicios.

Podrán participar: Los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que revisten en la clase "D". — No es indispensable la posesión de título.

Solicitudes e informes: Serán proporcionados en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal y en las oficinas de personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. — Dichas solicitudes podrán ser presentadas personalmente, o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno). — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967.

Jorge A. Simonelli, Director Nacional.

e.7|12. — Nº 12.298 v.12|12|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 49.064—DGC—1967

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar, en el Aglomerado Bonaerense, diez (10) Maestros Mayores de Obra o Técnicos Constructores y diez (10) Revisores de Empadronamiento.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba Nº 1950, primer piso, Capital Federal.

Plazo presentación: 26 de diciembre de 1967.

e.5|12 Nº 12.202 v.7|12|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente 71286

Llámase a licitación pública Nº 161 "Provisión e instalación de un ascensor para pasajeros y desmontaje del ascensor existente", en el edificio de la sede central de esta comisión, Av. del Libertador 8250, Capital Federal.

Presupuesto oficial: cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—). Valor pliegos y planos m$n. 1.000. — Apertura: Diciembre 20 de 1967, hora, 15 (quince).

Pliegos: Podrán retirarse en la División Adquisiciones, los martes y jueves en el horario de 9.30 a 12.30 horas. — El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.259 v.12|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el 19 de diciembre de 1967.

Nº 160, expediente Nº 71328, "Barredora recolectora de residuos" Hora: 9 (nueve).

Nº 162, expediente Nº 71320, "equipo desmineralizador de agua" hora: 9.30 (nueve treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, piso 2º, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.260 v.11|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70877

Llámase a licitación pública Nº 115 (2º llamado), para la provisión de "materiales y ejecución de una perforación, equipo de bombeo, casilla de bombeo e instalaciones complementarias" a instalarse en el Centro Atómico Ezeiza.— Apertura. 20 de diciembre de 1967, hora: 15.30 (quince treinta). — Presupuesto oficial: m$n. 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional).— Valor pliego: m$n. 532.— valor plano, m$n. 168.— Retirar en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.261 v.12|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71283

Llámase a licitación pública Nº 155, para la ejecución y provisión de materiales de la obra "Taller y laboratorios para ensayos termodinámicos e hidráulicos — III etapa, a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—). Valor pliegos: m$n. 1.000.— Valor planos: m$n. 667.

Apertura: diciembre 20 de 1967, hora: 14.30 (catorce treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de 9.30 a 12 horas, martes y jueves.

El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.262 v.12|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el 18 de diciembre de 1967.

Nº 148, Expediente Nº 71273 "Bombas dosificadoras"; hora 15.

Nº 149, Expediente Nº 71228 "Material para laboratorio", hora 15.15.

Nº 156, Expediente Nº 71275 "Caños y chapas de acero inoxidable" hora 15.30.

Nº 157, Expediente Nº 71264 "Plomo en lingotes" hora: 15.45.

Nº 158, Expediente Nº 71245 "Construcción 11 recintos para manipuleos sustancias radioactivas", hora 16.

Nº 159, Expediente Nº 71157 "Camioneta Pick Up tipo Ford F-100.

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, piso 2º, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.263 v.11|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 55, para el día 14 de diciembre de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de diversas obras para consulta, la provisión y colocación de once (11) equipos acondicionadores de aire y la provisión de una (1) máquina copiadora tipo "Thermo-Fax", con destino a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.7|12 Nº 12.298 v.11|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 46|47
Expediente Nº 21.772-D-1967

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:

Material Didáctico (Láminas varias y mapas).

con destino a: establecimientos escolares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967, a las 14 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.345 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 47|67
Expediente Nº 20.284|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:

Ropa Blanca y Equipos de Ropa y Calzado, con destino a: alumnos de establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967, a las 15 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.346 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 48|67
Expediente Nº 20.285|67

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:

Material Pedagógico para escuelas: Equipos de Física y Química, Proyectores tocadiscos a transistores.

con destino: a Escuelas dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.347 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 49|67
Expediente Nº 21.348|67

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:

Material de Consumo (cuadernos, lápices, bolígrafos, tiza, gomas, papel vario, libros rayados, sobres varios, borradores para pizarrón, etc.).

con destino a: escuelas y distintas dependencias dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935 Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.348 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 50|67
Expediente Nº 21.773|D|1967

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir d... 7|12|1967 para resolver la adquisición de

Sillas, sillones y escritorios.
con destino a: Dependencias del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967, a las 18 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.349 v.19|12|67.

COMISION LEY 11.333 Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 713 para el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 y 30 horas, para la adquisición de elementos contra incendio (mangas, boquillas, matafuegos, baldes de incendio, "lanza", etc.) con destino al Departamento de Obras e Inspección, pliego m$n. 200.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la sección Suministros de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. — José E. Uriburu Nº 860, piso 1º, Cap., de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1967.
El Secretario Administrativo.

e.7|12 Nº 12.264 v.11|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 131

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 7 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de tinglados y paños de carpa, con destino a la Dirección Nacional de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|12 Nº 12.307 v.19|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 132

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 7 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de equipos tipo Phywe o similar para experimentos de Matemáticas y globos celestes plásticos, con destino al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|12 Nº 12.308 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº veintiocho (28) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Lacarra, en la calle Mariano Acosta s|nº entre Corrales y Tabaré (Parque Almirante Brown), Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.— moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 7.000 m|n.

e.7|12 Nº 12.265 v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 29 (veintinueve) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Retiro, en la Avenida Antártida Argentina entre San Martín y Maipú. - Escuela Nº 25 - Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 160.000.000 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 6.000 m|n.

e.7|12 Nº 12.266 v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.152|67
Resolución Nº 1.982|67

Llámase a Licitación Pública Nº 918, para el día 18 de diciembre de 1967, a las 18 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, para la Locación de un inmueble apto para el normal e inmediato funcionamiento de la ENET Nº 3 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Constituído por no menos de (9) nueve habitaciones, medidas de 3 x 4 a 4 x 4, Hall central, patios, baños y cocina.

Ubicación: En el radio comprendido entre los límites establecidos por las siguientes calles: 25 de Mayo, Pellegrini, de la Nación y Maipú.

Alquiler máximo mensual: $ 130.000

Contrato de locación: (2) dos años.

Consulta y entrega de Pliegos: En la Dependencia citada, Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en Escuela Nº 3, calle Rivadavia Nº 78, San Nicolás.

e.7|12 Nº 12.267 v.11|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 10.017

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064 para la ejecución de una planta reguladora y red de distribución de gas a ejecutarse en la Ciudad Universitaria, ubicada en extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial m$n. 5.342.000.
Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (planos y pliegos), se pueden consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 2.500.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas, hasta el día de la apertura que tendrá lugar en el mismo departamento, el día 15 de diciembre de 1967, a las 14 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.7|12 Nº 12.268 v.12|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA
"JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 558.045|67

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de diciembre de 1967 a las 11 hs., para adjudicar la provisión de Uso Doméstico-Brin-Nansú-Granité, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja) pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La Directora de Administración.

e.7|12 Nº 12.269 v.12|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 13|67
Expediente Nº 200-24.512|67

Llámase a Licitación Pública 13|67, para la construcción del Laboratorio de Fisiología Vegetal de esta Facultad.

Pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas, en Oficina de Compras de dicha casa de estudios, calle 60 y 118, primer piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas el día 22 de diciembre, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 14.784.585. — Valor de cada legajo $ 3.000. — Pedro Jorge Vaquer, Contador.

e.7|12 Nº 12.309 v.21|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL ESCUELA
DR. JOSE MARIA M. FERNANDEZ
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 96-G-67

Llámase a licitación pública para la provisión de un tubo de anodo giratorio y de un generador radiológico, con destino al servicio de gastroenterología del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. — Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

e.7|12 Nº 12.270 v.11|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública para el suministro de artículos de consumo, destinados al Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1968.

Licitación Pública Nº 1: Para adquirir artículos de almacén. Apertura: 20|12|67, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 2: Para adquirir verduras, frutas, leche, crema, carne y derivados, pescado, aves y huevos. Apertura: 20|12|67, a las 11 horas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar de la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.7|12 Nº 12.271 v.19|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE DERECHO
(CORRIENTES)
Licitación Pública Nº 2|67
Expediente Nº 21.257|D|67

Objeto del llamado: Provisión de Carpintería de aluminio. — Lugar de Entrega del Objeto: Calle Salta Nº 459|61. Corrientes. — Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 5.700.000.— Garantía de Oferta: m$n. 57.000. — Precio del Pliego: sin cargo.

Retirar Pliegos y Datos: Contaduría Facultad de Derecho, Sargento Cabral Nº 2131, Corrientes, de 14 a 20 horas, de lunes a viernes, días hábiles.

Juan G. Carrillo del Pino, Contador.

e.7|12 Nº 12.299 v.12|12|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2.904|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 96, cuya apertura tendrá lugar el día 14|12|67, a las 14 horas en la División Contrataciones I.P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la adquisición de cubiertas, cámaras y baterías para automotores.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.7|12 Nº 12.272 v.11|12|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 13.752 OS|67

Llámase a licitación pública hasta el 15 de diciembre de 1967, a las 17 hs., para la adjudicación de espacios destinados a la ubicación de carteleras con publicidad comercial en el "hall" público de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de todo el país.

Retiro y Consulta de Pliegos: todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 10 a 13 y de 16 a 20 horas en el sector de Relaciones Públicas y Publicidad, sito en Posadas 1084, planta baja.

La apertura se efectuará en la Dirección del Departamento Administrativo y Acción Social, que funciona en el mismo edificio, el día y hora indicados.

$ 820.— e.7|12 Nº 47.952 v.11|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION D ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.741|67
Licitación Pública Nº 634

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Línea de Aliment. de Energía Eléctrica, Planta Clasif. de Semillas", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de m$n. 2.834.000.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 700 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 28.340. — Dirección de Administración.

e.7|12 Nº 12.276 v.12|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 23|67, para la adquisición de 55 rodillos concentradores triples y 55 rodillos rectos, para cintas transportadoras.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Pto. de la Capital, Casilla de Correo 3490, Capital.

El valor del pliego es de m$n. 1.500.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14|12|67, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.7|12 Nº 12.275 v.11|12|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos. — Apertura: 19|12|67, a las 14 hs., en la Gcia. Deptal de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326. 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 2.500.

e.7|12 Nº 12.273 v.12|12|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 135-967. — Apertura: 12|Dic|967. — 16: "Reconstrucción del cielo raso del 2º piso del edificio de la sucursal Rosario".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30, y en la sucursal de esta Caja, calle Entre Ríos 738|42, de Rosario (S.F.), de 12.30 a 18.

e.7|12 Nº 12.274 v.11|12|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación: 14 de diciembre de 1967.

L. Pública Nº 251|67: Hora 12. — Transformadores de intensidad.

L. Pública Nº 252|67: Hora 12.30. — Papel obra alisado y papel Kraft.

L. Pública Nº 253|67: Hora 13. — Equipo completo para filtrado de combustible.

21 de diciembre de 1967.

L. Pública Nº 254|67: Hora 12. — Medidores de energía trifásicos trifilares y de energía reactiva.

L. Pública Nº 255|67: Hora 12.30. — Medidores patrones portátiles.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras-Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554 P. Baja, Capital Federal.

e.7|12 Nº 12.277 v.11|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 259|67, a realizarse el día 29 de enero de 1968, a las 12 horas, para la provisión y montaje de dos compensadores sincrónicos de 20 MVA., en la Estación Transformadora de Rosario Sud (Pcia. de Santa Fé), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 204.316.000.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 10.000, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras

Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.
e.7|12 Nº 12.300 v.19|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación: Licitación Pública Nº 236|67. — Relativa a la Adq. de Tableros de ... Tensión y Seccionadores Fusibles de Alto Poder.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 22 de diciembre de 1967, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 236|67.
e.7|12 Nº 12.301 v.11|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 7.004: Construcción edificios, instalaciones y obras civiles en Base de Operaciones Gral. Pacheco (Prov Bs. As.). Apertura: 17|1|68, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 15.000.
Pliego Nº 7.007: Montaje y puesta en servicio de tanques metálicos e instalaciones complementarias para bombeo y distribución de agua y aceite a los motocompresores en Yacimiento Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 12|1|68, a las 11 hs. m$n. 1.000.—.
Pliego Nº 7.014: Trabajos de acondicionamiento en casas rodantes de Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 29|12|67, a las 10 horas.
Pliego Nº 7.017: Movimiento de cilindros en camiones en Pta. Gral Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura: 4|1|68, a las 10 horas.
Pliego Nº 7.019: Limpieza general de edificios. Apertura: 2|1|68, a las 10 hs.
Pliego Nº 7.020: Adq. formularios. — Apertura: 8|1|68, a las 10 hs., Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.7|12, Nº 12.302. v.21|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5.264 para la adquisición de repuestos para tractor International mod. TD-20-201-Serie de máquina TD-201-3726 al 3794. Motor International - mod. TD-691 Nº de motor TD-201-M 3723 al 3812 de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, $ 16.800.230. — Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Cap. Federal.
e.7|12-Nº 12.281-v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5262 para la adquisición de surtidores de nafta o gas oil, $ 2.600.000. — Presentación propuestas: 27 de diciembre a las 13.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº 12.282-v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5261 para la adquisición de repuestos para tractor marca International modelo TD-20-201, Serie de máquina TD-201, 3726 al 3794. Motor International, mod. DT-691 número de motor TD-201-M 3723 al 3812, de fabricación nacional, existencia en plaza, de importación o CIF, $ 2.884.200. — Presentación propuestas: 27 de diciembre a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº 12.283-v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5260 para la adquisición de repuestos para tractor International TD-20-201. Serie de máquina TD201, 3726 al 3794. Motor International, modelo TD-691 Nº Motor TD-201-M 3723 al 3812, $ 2.491.860. — Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 13.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº 12.284-v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 188 - Tramo: Ameghino - Moores. Sección: Km. 307,100 - Km. 353,800 - en la Pcia. de Buenos Aires (tratam. bitum. simple), $ 23.300.584. Depósito de garantía: $ 233.006. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº 12.285-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 5 - Tramo: Dennehy - Cambaceres, Sec. Km. 240 - Km. 277 en la Prov. de Bs. Aires (ens. y repavim.), $ 570.231.994 — Depósito de garantía: $ 5.702.320. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 16 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº 12.287-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 8 - tramo: Pilar - San Antonio de Areco - Sec.: Km. 53,3 - Km. 57,3 (Ejec. ens. y carpeta de desgaste con concreto asfáltico sobre pavim. existente) en la Prov. de Bs. As., pesos 39.044.570. — Depósito de garantía. $ 390.446. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº 12.286-v.29|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 44.086|1967
Prosecución en la localidad de Cinco Saltos (Río Negro), de las obras de desagüe cloacal, que comprenden red de colectoras, colector general y conexiones domiciliarias. Apertura: 24|1|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Viedma (Río Negro). — Depósito de garantía: $ 636.810.— m|n.
e.7|12. Nº 12.278. v.29|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 34.204|1967
Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas Nros. 12 y 13 en el distrito Junín (Buenos Aires). Apertura: 23|1|1968, a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Junín (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 50.245.— m|n.
e.7|12: Nº 12.279. v.12|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.034|1963
Electrobombas centrífugas de motor sumergido, tableros, aparatos de reenganche automático, presóstatos, accesorios y repuestos. 10|1|1968, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósitos de garantía: partida 1 $ 72.900.— m|n., partida 2 $ 16.900.— m|n., partida 3 $ 18.800 m|n., partida 4 $ 20.250 m|n., y partida 5 $ 14.950.— m|n.
e.7|12. Nº 12.280. v.21|12|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES
Llámase a licitación privada para la venta de los siguientes materiales es tado nuevo:
Licit. Nº 172—V. Descripción. Remaches, tirafondos, tuercas y contratuercas v|tipos. Apertura: Día 28|12|67. Hora 14. Precio del pliego: $ 200.—.
Licit. Nº 173—V. Descripción Tornillos para metales de bronce, hierro, v| medidas y cantidades. Apertura: Día. 28|12|67, hora 16. Precio del pliego: $ 200.—.
Licit. Nº 174—V. Descripción: Pinturas: varios tipos y colores, barnices y tapaporos, v|cantidades. Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 16,30. Precio del pliego: $ 200.—
Licit. Nº 175—V. Descripción: Metales: Estaño fosforado Kg.. 100. Cobre viejo alambre fino ex bobinado, etc. Kg. 19.267. Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 17. Precio del pliego: $ 200.—
Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o Mesa de Entradas 1er. piso. Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.
e.7|12. Nº 12.288. v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES
Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1.229—C. Descripción: Paragolpes tipo Turplat "Noweld", para coches y vagones. Pza. 700. — Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 15. Precio del pliego: $ 2.500.—.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.
e.7|12. Nº 12.289. v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes
Comunica que se ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento de la Licitación Pública Nº 475/67, por la reparación de motores de tracción de coches eléctricos, cuyo vencimiento está previsto para el 7|12|67, a las 14 horas, hasta el 15|12|67, a las 11:30 horas.
e.7|12 Nº 12.303 v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes
Licitación Pública Nº 500/67, apertura 22|12|67, 17.10 hs. Adquisición de dos compresores rotativos, 1 horno eléctrico y 1 equipo arenador.
Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F; o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4, con el siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.; en Rosario, de 8 a 12 horas.
e.7|12 Nº 12.304 v.21|12|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 6/67 (construcción buque cisterna), fijada para el día 14 de diciembre, ha sido postergada para el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 hs.
e.7|12 Nº 12.305 v.11|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública, día 15 de diciembre de 1967, a 11 hs., ejecución obra "plan general de construcción de viviendas para el personal militar de los distintos establecimientos navales (una casa para el comandante)". Base de Infantería de Marina. Baterías). Presupuesto oficial $ 3.145.536 m|n. Garantía de licitación $ 31.455 m|n. Precio del legajo $ 3.000 m|n.
Consulta de pliegos: Base de Infantería de Marina. Baterías. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.7|12 Nº 12.292 v.12|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1917/67. Obra: Ampliación edificio Departamento Materiales (1º etapa). Estructura de hormigón armado. Zona Hangares Aeropuerto Nacional Ezeiza.
Presupuesto oficial: m$n. 14.798.700.
Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 3.000.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 22 de diciembre de 1967, a las 11 hs.
e.7|12 Nº 12.306 v.21|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL
DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 24.983/67
Llámase a Licitación Pública Nº 21/68, para el día 14 del mes de diciembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Saturnino E. Unzué, Jujuy 77, M. del Plata, durante el ejercicio 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1967. — El Director de Administración.
e.7|12 Nº 12.293 v.11|12|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION
PARA EL PERSONAL DE LA
INDUSTRIA
Expediente Nº 867.151
LICITACION PUBLICA Nº 1|68
Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza de edificios, durante el período 1º|1|68 al 31|12|68.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas.
Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.
e.7|12. — Nº 12.294 v.11|12|67

SERVICIO ADMINISTRATIVO
Expediente Nº 1.591|67
Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 18 de diciembre de 1967, a las 16,30 horas, para la provisión de cortinas, alfombras, muebles de madera y metálicos. — El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Administrativo, Defensa Nº 120, 5º piso, oficina 5080, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1967. — Santiago M. de Estrada, Subsecretario.
e.7|12. — Nº 12.295 v.11|12|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.651|67
Llámase a Licitación Pública C.I Nº 33|67, para el día 14 de diciembre de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles de escritorio en general: ceniceros, máquinas perforadoras, abrochadoras, de sacar punta, portafolios, cuadernos, libros, lápices, reglas, escuadras, tintas, elementos de dibujo, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y Establecimientos de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1967. — El Director Administrativo.
e.7|12. — Nº 12.290 v.11|12|67

SANATORIO FIDANZA (E.R.)
Expediente 44197|67
Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 15 de diciembre de 1967, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas. Para pliegos e informes deberá dirigirse al Sanatorio Fidanza (Casilla de Correo Nº 60) - Paraná - E. R.) y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas - Defensa 192 - 4º piso - Capital Federal).
Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, verduras y frutas, leche de vaca, pan, fiambres, carne de vacuno. — Sanatorio Fidanza, 24 de noviembre de 1967. — El Director.
e.7|12. — Nº 12.291 v.11|12|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de: a) 1.530 kg. de hilo fino de cáñamo tipo rueda, calidad 3|10; b) 820 kg. de hilo grueso de cáñamo tipo rueda, calidad 2|2; c) 17.500 kgs. de papel de embalar, tipo kraft, de 82 grs.; d) 12 bobinas papel tipo kraft, de 1,20 m. x 80 kgs. papel 82 grs.
Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.7|12. — Nº 12.310 v.12|12|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 19 de Diciembre de 1967
Nº 152. — Expediente Nº 71.285. — Provisión de materiales y ejecución de la obra "Instalación de Red Telefónica, a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: Cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.400.000). — Valor del pliego: m$n. 2.000. — Valor planos: m$n. 1.867. — Hora: 10 (diez).
Nº 153. — Expediente Nº 71.287. — Provisión de materiales y ejecución de la obra "Instalación de Riego en el Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto oficial: Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000). — Valor pliegos y planos: m$n. 600. — Hora: 11 (once).
Pliegos, en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, días martes y jueves, de 9.30 a 12 horas. — El Gerente de Economía.
e.5|12. — Nº 12.189 v.7|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71115
Llámase a Licitación Pública Nº 145, "Automotores". — Apertura: Diciembre 22 de 1967. Hora: 11 (once).
Pliegos: División Adquisiciones, Av del Libertador 8250, Capital Federal, Piso 2º, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.
El Gerente de Economía.
e.28|11-Nº 11.988-v.7|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 71
Expediente Nº 43.670|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de Una Estación transformadora Subterránea para la obra: Escuela Superior de Música y Auditorium, que ejecuta la Entidad.

Presupuesto Oficial: $ 7.594.815,00 moneda nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Pto. Oficial, constituido en Depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Bco. de la Nación Argentina o una fianza bancaria a satisfacción de este Organismo y a la orden del mismo.

Lugar y Fecha de Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre del corriente año, a las 10 horas. Oficina de Licitaciones, Contratos y Contratos, sito en el Edificio "9 de Julio", 1º piso, Avda. José I. de la Roza Esq. Jujuy - San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 3.000.00 m|nacional.

San Juan, 28 de noviembre de 1967

e.6|12-Nº 12.250-v.11|12|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 37|67 para la provisión de elementos de bazar y menaje, con destino al equipamiento de la Hostería Petrel. Consultas y retiro de pliegos, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en forma simultánea en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.057 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 70
Expediente Nº 44.079|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la ejecución de la obra: Municipalidad de Valle Fértil - Valle Fértil - San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 16.265.000 moneda nacional.

Fecha y lugar de apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse el Pliego de Condiciones respectivo.

Valor del Pliego: $ 7.000 moneda nacional. — San Juan, 20 de noviembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.058 v.13|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dpto. de Abastecimiento - División Compras
Expediente Nº 21081|D|67

LICITACION PUBLICA Nº 45|67

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 1º|12|67, para resolver la adquisición de: 10.000 juegos compuestos de mesa, pupitre y silla, con destino a: establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.1º|12. — Nº 12.107 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº veintisiete (27), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental de Villa Cildáñez, en la calle White s|Nº, entre Zuviría y Horacio Casco, anexo a la Escuela Nº 8, del Consejo Escolar 13º. — Presupuesto Oficial: m$n. 14.827.800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de m$n. 4.000.

e.5|12. — Nº 12.190 v.12|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 917, para el día 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - 4º piso, Capital Federal, para la:

Locación de un inmueble apto para el normal funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado Técnico (División Córdoba), en la ciudad de Córdoba.

Constituido por: no menos de (6) seis habitaciones, galería, patio o espacio libre, (2) dos baños y cocina.

De las (6) seis habitaciones indicadas, (3) o más se prefieren con una superficie mayor que el resto y con dimensiones aceptables de acuerdo a la función de destino.

Ubicación: En el radio comprendido entre los límites establecidos por las siguientes calles:

Al sur: San Luis - San Lorenzo.
Al norte: Humberto 1º - Sarmiento.
Al este: Paraná - Santiago del Estero.
Al oeste: Río Negro - Neuquén.

Alquiler máximo mensual: m$n. 80.000.

Contrato de locación: (2) dos años.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada - Bmé. Mitre 3345 - 4º piso - Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la sede de la Inspección Córdoba, calle Río Negro 77 - Córdoba.

Expediente: Nº 13.024|66 - Resolución Nº 1.980.

e.6|12-Nº 12.224-v.7|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.860|67
Expediente Nº 11.553|67

Llámase a licitación pública Nº 904, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de construcción nuevo edificio, 1a. etapa, para la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calles 25 de Mayo, Santa Cruz, Isabel La Católica y J. F. Seró, Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 34.627.757.

Valor del pliego m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calle Hipólito Yrigoyen 52, Bendoza.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.037 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.859|67
Expediente Nº 09.128|66

Llámase a licitación pública Nº 905, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de construcción del cuerpo de talleres en la ENET Nº 1, calle Buenos Aires Nº 31, Concepción, Tucumán.

Presupuesto oficial: m$n. 24.318.585.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.028 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente 9605|67
Resolución 1857|67

Llámase a Licitación Pública Nº 907, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para a adquisición de un edificio, en una o más parcelas linderas de uno o más propietarios con destino al Instituto Superior del Profesorado Técnico y la Telescuela Técnica.

Ubicación: En la ciudad de Buenos Aires, dentro del perímetro aproximado fijado por las calles: Leandro N. Alem, Paseo Colón, Alte. Brown, Suárez, Avda V. Sársfield, Entre Ríos, Callao, Santa Fe, Esmeralda, Arenales y Avda. Maipú. Se considerarán también ofertas que no estando encuadradas en el límite indicado, se hallen a juicio de este Consejo Nacional, convenientemente próximas a mismo.

Características del Edificio: Tendrá una superficie cubierta útil mínima de 7.000 m2. y la máxima no excederá de 8.000 m2. aproximadamente. Contará con los locales necesarios para instalar: Aulas, Talleres y Oficinas Administrativas. Se dará preferencia a edificios con amplios salones con estructura de apoyo solo en su perímetro.

Para más detalles: Consulta y entrega de pliegos de especificaciones, en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: En la hora y día indicados anteriormente en la Dirección General de Administración y Despacho (Division Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e. 28|11 — Nº 11.984 — v. 7|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.837|67
Expediente Nº 1.027 65

Llámase a Licitación Pública Nº 902 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 15 de Diciembre de 1967 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de Construcción Edificio la Etapa en la ENET Nº 1 de la Ciudad Gral. Belgrano sita en Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.354.455.—

Valor del pliego m$n. 4.200.—

Consulta y adjudicación de pliegos: en la división abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimientos. Bmé. Mitre 3345, planta baja Capital Federal

e.23|11-Nº 11.800-v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llámase a Licitación Pública Sistema "Ajuste Alzado"
Resolución Nº 1.797|67
Expediente Nº 11.370|67

Nº 895. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "General Mariano Necochea", Boulevard Jesuita Gardiel y calle 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 73.298.738.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Resolución Nº 1.789|67
Expediente Nº 11.368|67

Nº 896. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "Alte. Guillermo Brown". Avda. Anta s|Nº Esquina Güemes, Zárate, Pcia. Bs. As.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Venta de pliegos: Enet Nº 1, calle Hipólito Yrigoyen Nº 112, Zárate.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.956.500.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en las escuelas del interior indicadas en cada acto licitario de 13 a 17 horas.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.20|11 Nº 11.675 v.11|12|67

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para adjudicar la obra: "Estructura de hormigón armado para el edificio del Profesorado de Jardín de Infantes Sara C. de Eccleston" sito en la Avenida Figueroa Alcorta y Dorrego Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n 20.862.500.00

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, 2do. piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 14 h., a 18 horas. Precio del pliego: m$n. 1.000,00.

e.29|11 Nº 12.059 v.13|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la suscripciones de revistas para el año 1968, con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad

Fecha de apertura de la licitación: el día 19 de diciembre a las 17 horas.

Expediente Nº 414.367.

Licitación Pública Nº 72.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas.

El Decano.

e.5|12-Nº 12.258-v.11|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.127|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 30 Resmas de papel con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 18 de diciembre de 1967, a las 18.30 horas.

Bs. As., 30 de noviembre de 1967.

e.6|12-Nº 12.225-v.11|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 540.617

Llámase a licitación pública para la remodelación del edificio ex-Pabellones mujeres, en el Instituto de Oncología, sito en la Avenida San Martín Nº 5481, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 25.000.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Para consulta y adquisición de planos y pliegos en m$n. 2.500, concurrir a Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, días hábiles, de 7 a 11 horas.

Las ofertas podrán entregarse hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura de las mismas. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — El Jefe de Compas.

e.5|12. — Nº 12.191 v.19|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C-5468

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza del piso), para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, a ejecutarse en los terrenos de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (Planos y pliego), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles, de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.067 v.20|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C-5469

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza de piso), para el edificio de la Facultad de Ingeniería, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo nooreste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balnearia del Ferrocarril General Belgrano en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000 — Garantía de la oferta: 1 o|o, según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (planos y pliegos), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles, de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967 — El Jefe de Compras.
e.29|11. Nº 12.068 v.20|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 15|67
Apertura: 14 de diciembre de 1967
Hora: 16,15.
Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental científico: Equipos para Laboratorios de Química, Física y Metrología.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones), de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas.
e.5|12. — Nº 12.192 v.7|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 14-67
Apertura: 14 de diciembre de 1967, hora 16.
Llámase a Licitación Pública para un servicio técnico de mantenimiento para el sistema computador I.B.M. 360 D 30.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones), de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e. 5|12 — Nº 12.193 — v. 7|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 7/67
Trabajo de remodelación
Llámase a licitación pública para realizar trabajos de remodelación en el edificio de esta Facultad Regional, sito en la calle Medrano 951, Capital. Valor estimativo m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos m|n.).
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1967, a las 20 horas. Valor del pliego: m$n. 2.500. Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital, de 15 a 22 horas. — El Decano.
e.4|12 Nº 12.183 v.14|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 11|67
Llámase a licitación pública para la adquisición de Máquinas de Oficina y Muebles Metálicos.
Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril Nº 461, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: m$n. 1.300.000.
Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 16 a 21 horas, en días hábiles.
e.6|12 Nº 12.255 v.11|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 5|67
Obra: "Remodelación Edificio Facultad de Arquitectura (2ª Etapa)".
Monto: $ 7.853.210.
Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en la Contaduría de la Facultad, calle 47 Nº 162, La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.
Precio del pliego: $ 8.000.
Responsable: Ing. H. de Cristofaro. Director Técnico de Obra.
e.6|12-Nº 12.251-v.11|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL ESCUELA DR. JOSE MARIA M. FERNANDEZ
Expediente Nº 95-F-67
Licitación Pública Nº 16
Llámase a Licitación Pública para la provisión de drogas, medicamentos y elementos de enfermería, con destino al Hospital Escuela Dr. José María M. División Compras, Ruta Nacional Nº 11 Fernández, de acuerdo a las listas que y Córdoba, Granadero Baigorria, Pcia. pueden solicitarse en el citado Hospital, de Santa Fe.
Apertura de propuestas: 15 de diciembre de 1967, a las 10
e.6|12 Nº 12.227 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DEL HOMBRE
Llámase a Licitación Pública para efectuar trabajos de construcción y remodelación en esta Facultad.
Planos y pliegos de bases y condiciones: Sección Contaduría, Entre Ríos 758, T.E. 23756, Rosario, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
Apertura de las propuestas: 15 de diciembre de 1967, a las 12 horas.
e.6|12 Nº 12.226 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp. Nº 12.809-0-67 — 149243 D.G.A. Resol. Rect. del 22|12|67)
Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la adquisición de elementos para "Amoblamiento de Bar, en Facultad de Ciencias Económicas". — Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones, en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.364.830 m|n. — Precio del Legajo: $ 1.000 m|n.
e.6|12 Nº 12.252 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp. Nº 12921-0-67 — 150071 D. G. A. Resol. Rect. del 23|11|67)
Licitación Pública Nº 12
Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la adquisición de cable subterráneo tipo Sintenax de diversas medidas. — Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones, en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas
Presupuesto oficial, $ 2.400.000 m|n.
e.6|12 Nº 12.253 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Exp. 150.133 D.G.A.
Licitación Pública: Nº 1|1968. — Objeto: Contratar trabajos de limpieza y desinfección integral del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el año 1968. — Pliego y demás datos en el local de la Facultad, en horario de 17 a 20. — Valor del Pliego: $ 6.000 m|n. — Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1967. — Hora: 11, en el mismo lugar, Avda. Valparaíso s|n. Ciudad Universitaria, Córdoba.
e.6|12 Nº 12.254 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
Llamado a Licitación Privada
El Instituto de Maternidad llama a Licitación Privada para el día 13 de diciembre de 1967, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión e instalación de una caldera a combustible derivado del petróleo. Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, en el horario de los días hábiles. — La Dirección.
e. 5|12. — Nº 12.214 — v. 7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA
Llámase a Licitación Pública, número 06-967, destinada a la adquisición de los equipos que integran un laboratorio de radioisótopos. El detalle de los mismos podrá ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Calle Uruguay 864, 2º piso, oficina 5 y en la Delegación Administrativa de la Facultad, Lamadrid 875, altos, S. M. de Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1967, a horas 10, en la oficina citada en último término.
e.6|12 N 12.228 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52|967
Llámase a licitación pública Nº 52|967 para el día 20|12|67 a horas 11.30, para la adquisición de materiales para imprenta (papeles, tipos de madera, repuestos p|linotipos y maquinarias) con destino a la Imprenta U.N.T. — Por cláusulas particulares recurrir a n|oficinas Department de Compras D. G. A., en Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
e.5|12 Nº 12.215 v.7|12|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a licitación pública Nº 77, DGTc-67, hasta el 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el Pintado de Carpintería Metálica y cortinas de enrrollar en fachadas edificio Cabecera Distrito 13º, Corrientes, de Correos y Telecomunicaciones (Pcia. Corrientes).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 138 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección, o al Distrito nombrado.
Presupuesto oficial: $ 700.000.
Valor del pliego: $ 500. — Director General de Técnica.
e.6|12 Nº 12.234 v.11|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 201|967
Llámase a Licitación Pública para adquirir "Sacas de correspondencia".
Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1967, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1967.
e.1º|12-Nº 12.118-v.13|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 64-P|67. — Vencimiento: 20|12|67, a las 10 horas. — Por la provisión de Máquinas de escribir, sumar y calcular (portátiles, eléctricas, supermautomáticas, etc.).
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario de atención, de 8 a 17 horas.
e.6|12 Nº 12.249 v.13|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 2-P|68. — Vencimiento: 3|1|68 a las 9 horas.
Por los trabajos de construcción de un edificio en la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.
Monto Estimado: m$n. 41.000.000.
Valor del Pliego: m$n. 3.000 (en efectivo).
Los pliegos de condiciones podrán abonarse en Tesorería General, Av Corrientes Nº 707, Piso 2º, Capital, o en nuestras Oficinas sitas en la Av. La Plata Nº 1540, Piso 3, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. — Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 7,30 a 13,30, respectivamente.
Los pliegos también podrán abonarse y retirarse en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Güemes Nº 136.
e.4|12 Nº 12.180 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 200|967
Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario".
Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967. — Director de Departamento (Int.).
e.6|12 Nº 12.230 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.938 SC|67
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1967, a las 11, en el Distrito 18º, Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir, para el funcionamiento de la oficina "Guachipas", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Departamento (Int.).
e.6|12 Nº 12.231 v.7|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. Nº 19.910 SC|67
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1967, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir, para el funcionamiento de la oficina "Tuque", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Departamento (Int.).
e.6|12 Nº 12.232 v.7|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 202/967
Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado".
Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967. — El Director General.
e.4|12 Nº 12.152 v.14|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 140|67
Llámase a Licitación Pública número 140|67, para el día 29 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la adquisición de hasta 35.000 kg. de superfosfato triple, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226), Balcarce (Bs. Aires).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.6|12 Nº 12.238 v.20|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 138|67
Llámase a licitación pública Nº 138/67 para el día 28 de diciembre de 1967 a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 24.000 folletos y 98.000 trifolios, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 — Ruta Nac. 226 — Balcarce, Bs. Aires).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.5|12 Nº 12.199 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INSTITUTO DE ZOONOSIS
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 103|67
Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre 1967 a las 9 horas, para la adquisición de material para la construcción de un galpón de mampostería con cubierta de fibrocemento de 11,75 por 9,90 metros, aproximadamente.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Instituto de Zoonosis, Villa Udaondo, Castelar, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12.30 y de 14 a 16.30 hs.
e.5|12 Nº 12.216 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
LICITACION PBLICA Nº 136|67
Llámase a licitación pública Nº 136|67 para el día 27 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la construcción de

laboratorio y baño en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.4|12 Nº 12.157 v.18|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 135|67

Llámase a licitación pública Nº 135|67 para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 40.000 folletos y 30.000 desplegables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.1º|12-Nº 12.120-v.15|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública para el 28 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de transporte de un sector del personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia de dicho Centro Nacional (T. E. 624-2292), calle Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, F.N.D.F.S., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|12 Nº 12.138 v.15|12|67

INSTITUTO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 132|67

Llámase a licitación pública Nº 132|67 para el día 21 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la impresión en offset de cuarenta mil afiches, veinte mil desplegables y doce mil folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Llos pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.29|11 Nº 12.035 v.13|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 131|67

Llámase a Licitación Pública número 131|67 para el día 19 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la construcción de un edificio pabellón personal soltero en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. de Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.27|11 Nº 11.961 v.11|12|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 3.290|67

Llámase a Licitación Pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para el suministro e instalación de dos equipos de electrobombas completos en la Colonia "Domingo F. Sarmiento" - Departamento Rawson, Distrito Médano de Oro, provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.400.000.

Valor del pliego: m$n. 600.

Los pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal, en nuestra Delegación, calle Urquiza 81 - Mendoza, y en el Departamento de Hidráulica, calle Agustín Greco S|Nº. - Desamparados - San Juan.

e.1º|12-Nº 12.119-v.13|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 307-P|67, para contratar los trabajos de instalación de dos puestos aéreos de transformación en los Elevadores Oficial de Fuentes y San Marcos Sud.

Precio del pliego y planos: $ 1.500 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Fuentes, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador Oficial de San Marcos Sud, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000 m|n.); depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967.

e.6|12 Nº 12.235 v.11|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 22|67, para la adquisición de 1.000 metros lineales de madera Pino Brasil y 100 hojas de madera terciada Pino Brasil.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Dique II - Lado Este - Pto. de la Capital - Casilla de Correo 3490, Capital.

El valor del pliego es de m$n. 1.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13|12|67, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.6|12 Nº 12.236 v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 302-P|67, para la adquisición de formularios, sobres y bolsas de papel kraft, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 13 de diciembre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 3.000 m|n.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967.

e.6|12 Nº 12.237 v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 297-P 67, para contratar la instalación de una estación transformadora en Puerto San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: pesos 2.500 m n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Pto. Villa Constitución, Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000 m|n. (doce millones moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11 Nº 11.894 v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 292-P|67, para contratar los trabajos de construcción y montaje máquinas ventiladoras, separadores en los Elevadores de Alcorta, Alejo Ledesma, Elortondo, Armstrong, Firmat, Fuentes, General Cabrera, Leones, Monte Maíz, Oliva, Rastreador Fournier, San Marcos Sud y Tancacha.

Precio del pliego y planos: $ 5.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437|41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Treinta y Nueve millones de pesos moneda nacional ($ 39.000.000.— m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o), del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.896. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 286—P|67, para contratar los trabajos de mecanización de dos plantas de silos de chacra "A" y "B" en el Elevador Oficial de Campaña de Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

Precio del pliego y planos: $ 8.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Doce Millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000.— m|n.) depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.897. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 298—P|67, para contratar los trabajos de renovación de las instalaciones de fuerza motriz, iluminación y balizamiento en los Elevadores de Campaña de Alcorta, Armstrong, Elortondo, Firmat (Pcia. de Santa Fe), Gral. Cabrera y Oliva (Pcia. de Córdoba.

Precio del pliego y plano: m$n. 3.500 pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Veintiocho Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.500.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.895. v.7|12|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para la provisión de cintas magnéticas. Ejercicio 1968 - Expediente Nº 251.154|1967.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de diciembre de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.6|12 Nº 12.239 v.7|12|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 20|67, para la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de calcular y sumar a partir desde la fecha de adjudicación hasta el 31|12|68. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 28 de diciembre de 1967, a las 13.

e.5|12-Nº 12.200-v.12|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel Vía Aérea, Manifold y Medio Hilo Filigranado. — Apertura: 5|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 5.000.

e.28|11. Nº 11.998 v.12|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel comercial y cartulinas para el año 1968. Apertura: 3|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—

e.24|11. Nº 11.899. v.7|12|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 139|967. Apertura: 20 diciembre de 1967, a las 16 horas.

Adquisición de elementos de ferretería.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.6|12 Nº 12.240 v.7|12|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 82|67, para el día 11 de diciembre de 1967, a las 14 horas, para la "Reparación total de un motor Diesel, marca "Perkins", de 6 cilindros 3 1|2, perteneciente a un compresor de aire marca "Climax".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario, de 12.30 a 19 horas.

e5|12-Nº 12.201-v.7|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

16 de enero de 1968. — Licitación Pública Nº 244|67, hora 12. — Provisión de 108 Km. de conductor de aluminio acero de 300 mm2. de sección nominal, 180 Km. de 240 mm2., y 240 Km. de 95 mm2., cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 104.380.000. Valor del pliego m$n. 4.000.

17 de enero de 1968. — Licitación Pública Nº 245|67, hora 12. — Construcción de la Red de Desagües Valle Inferior Río Chubut (28 de Julio Norte - Dolavon - Gaimán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 277.000.000. — Valor del pliego m$n. 8.000.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras - Licitaciones - calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 12.100 v.12|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 26|67 (2º llamado) vigas laminadas de acero; a las 15.15 horas: Nº 72|67 solicítase arrendamiento de grúas móviles para operar en Ribera Sud del Riachuelo —Avellaneda—, y a las 15.30 horas: Nº 73|67, grapas de empalme, clavos y bulones. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal—, de 14 a 17 horas.

e.4|12 Nº 12.186 v.18|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 69|67 víveres para buques; a las 15.30 horas:

Nº 70|67, zorras pesadas para trocha de 750 mm., y a las 15.45 horas: Nº 71|67 repuestos para vagones tipo Ferrodinle. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|12. Nº 12.133. v.15|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

609|67. — Equipos motobombas y bombas de conducción. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

610|67. — Reparación general del bit. "San José" — Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.27|11 Nº 11.976 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce S|Nº, Dock Sud, Avellaneda
Licitación Pública Nº 220

Llámase a licitación pública DDS Nº 220. — Apertura 26 de diciembre de 1967, 14 horas. — Para la provisión de: 120.000 envases de hojalata para contener 20 litros (lubricantes).

Bases y pliegos, Oficina Suministros, horario: 7 a 11 y 12 a 14.30 horas.
e.27|11 Nº 11.949 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

613|67 — Equipo especial para abastecimientos de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 29 de enero de 1968 a las 10 horas.

611|67 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.00.

612|67 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas.

Ventas: S. Ctral. (Of. copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.29|11 Nº 12.071-v.13|12|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 7.008: Limpieza general de edificios en Pta. Gral. Daniel Cerri (Bahía Blanca). — Apertura: 27|12|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 7.010: Adq. equipamiento básico para consultorios dentales. Apertura: 28|12|67, a las 8 hs.

Pliego Nº 7.011: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 27|12|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.013: Adq. repuestos para motocompresores. — Apertura: 27|12|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 7.016: Adq. arandelas de goma sintética para conexión de medidores domésticos. — Apertura: 28|12|67, a las 9.30 hs. — Valor Plano: $ 250.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e5|12-Nº 12.217-v.19|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.005: Trabajos de barnizado en carpintería de madera en Barrio Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).

Apertura: 26|12|67 a las 12 hs.

Valor documentación: m$n. 300.—

Pliego Nº 7.006: Adq. simulador analógico neumático de procesos. — Apertura: 26 12 67 a las 8 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.29|11-Nº 12.069-v.13|12|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5 - Anticipada. Apertura: 13 de Diciembre de 1967. Hora: 14.30. Adquisición de: Nafta y Gas-Oil (en vales) platender necesidades de las diversas dependencias de esta Secretaría de Estado.

Retiro de pliegos, consulta e informes: Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.6|12 Nº 12.241 v.7|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECOS

Llámase a licitación pública Nº 785-O, hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar "por ajuste alzado" la 1º etapa del Pabellón cocina (estructuras de hormigón armado, cierre de albañilería en sótano, capas aisladoras, excavaciones, etc.), de la Colonia "Dr. Cabred" en Open Door, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 27.789.110,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 277.891.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5 12-Nº 12.203-v.12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación Pública Nº 784-O, hasta el día 13 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" la perforación de dos pozos semisurgentes para la provisión de agua potable en la Colonia "Dr. Cabred", sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 4.344.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 43.440 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio 1925 - Piso 16º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 1.000,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería : Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5|12-Nº 12.204-v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 780-O., hasta el día 26 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar la construcción, por "unidad de medida", de pavimentos en el sector del Plan V. E. M. M. E. en Ciudad General Belgrano Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 44.601.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 446.010,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avenida 9 de Julio 1925, Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.24|11-Nº 11.916-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Postergóse hasta el día 18 de diciembre de 1967 a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 762-O convocada para contratar la Planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación con destino al Sanatorio Colonia "Dr. Baldomero Sommer" sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado". — Presupuesto Oficial: $ 12.500.000.— m|n. — Importe de garantía: $ 125.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, (Capital Federal. — Precio documentación: pesos 1.500.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.24|11-Nº 11.915-v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 776-0 hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en La Carlota, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: $ 66.630.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 666 300 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 3.500 moneda nacional. Pago de la misma para Capital Federal. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.20|11 Nº 11.655 v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 771-O, hasta el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a Correos y Vivienda (Departamento 26), sito en Hipólito Yrigoyen y Avda. Sarmiento de Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto Oficial: $ 147.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 1.470.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de esa Repartición. Avda. 3 de Abril Nº 998. (Corrientes), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.17|11-Nº 11.605 v.7|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas números 144|158 en el distrito de Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente. 31.712|1967. — 17|1|1968, a las 15. — Depósito de garantía: $ 279.418 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Mar del Plata (Buenos Aires).
e.30|11 Nº 12.086 v.14|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 19.828 1963

Construcción del Establecimiento Sud Oeste de Depuración de Líquidos Cloacales. Apertura; 4|3|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: $ 9.245.873.— m|n.
e.30|11. Nº 12.087. v.21|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Boletas para el cobro de servicios sanitarios, formularios y sobres impresos. Expediente: 51.455|1967. 22|12|1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.4|12 Nº 12.161 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 188 - Tr.: Rojas - Junín, en la Prov. de Bs. Aires (Ejec. repavim.). — $ 817.470.560. — Depósito de garantía: $ 8.174.706. — Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 6|12. — Nº 12.256 v.28|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 5, Tr.: Gorostiaga-Larrea, Sec.: Km. 148,590 — Km. 195,500 (Ensan. y Repav. de calzada existente), $ 666.003.640. — Depósito de garantía: $ 6.660.036. — Presentación propuestas: 26 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|12 Nº 12.135 v.22|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.263, para la adquisición de 40 camionetas de cabina simple y ci camionetas doble cabina. — $ 56.500.000. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1º|12 Nº 12.136 v.13|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto y construcción de la remodelación del Cruce de la Avenida General Paz con la Avenida del Libertador General San Martín — Ruta Nacional Nº 195. — $ 600.000.000. — Depósito de garantía: $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 20 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 28|11 Nº 12.000 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 25, tr.: Trelew — Dolavon, Sec. Km. 2,37 - 39.305 (trat. superf. tipo doble previo bacheo y emparejamiento de depresiones con premezclado bituminoso, perfilado y compactación de banquinas) en la Prov. de Chubut. $ 39.688.880. Depósito de garantía: $ 396.889. — Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|11. Nº 12.092. v.21|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9; Tr.: Córdoba-Jesús María (Ens. y repavim. de calzada existente) en la Prov. de Córdoba. — $ 146.155.280. — Depósito de garantía: $ 1.461.553. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.001 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra incluído destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de yacimiento en la Ruta Nacional Nº 64, tr.: Santiago - Cerrillos. Sec. km. 35,9 - km. 59,4, $ 11.241.600.— Depósito de garantía: $ 112.416.— Presentación propuestas: 28 de Diciembre a las 11.30 en la Sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777-Sud, de esa Ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.—
e.24|11-Nº 11.910-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, Tr.: Larrea, Dennehy, Sec. Km. 195,500 — Km. 240,000 (Ens. y repavim.) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 604.161.325. — Depósito de garantía: $ 6.041.614. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.002 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, Tr.: San Andrés de Giles - Carmen de Areco en la Prov. de Buenos Aires (repavim.). $ 506.706.640. Depósito de garantía $ 5.067.067. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 — Nº 11.712 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de reparación y refacción del tanque de reserva de agua potable en la División Talleres $ 766.000 Depósito de garantía: $ 7.660. Presentación propuestas: 11 de Diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones; Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. (3º llamado).
e.17|11-Nº 11.606 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 3. tr: Juárez, Tres Arroyos. Sec. km. 431. km. 495,300 (reacondicionamiento de obra básica y repavimentación), en la Prov. de Buenos Aires. $ 1.167.386.743. Depósito de garantía: $ 11.673.868. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|11-Nº 11.607 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Chacabuco-O'Higgins, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. repavim.). $ 172.027.824. Depósito de garantía: $ 1.720.279. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15,30, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 — Nº 11.713 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 11, tr.: Rosario, Santa Fe, Sec. kms. 315,200 — 317,500 — 318,700 — 321,500 — 322,700 — 327,100 — 345,100 — 346,550 — 361,100 — 364,200 — 372,000 — 374,000 — 376,000 — 378,500 — 424,600 — 427,500 — 439,000 — 440,500 — 443,500 — 449,200 — 450,800 — 453,000 — 455,000 (ens. de la calzada existente y ejec. de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe. $ 256.586.500. — Depósito de garantía: $ 2.565.865 Presentación propuestas: 11 de diciembre a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|11-Nº 11.608 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 226. Tramo: Olavarría-Bolívar. Sec. km. 379 - km. 401 (tratam. superficial tipo simple previo bacheo y emparejamiento de depresiones con premezclado bituminoso) en la Provincia de Buenos Aires. $ 15.138.424. Depósito de garantía: $ 151.385. — Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 20|11 Nº. 11.657 v.11|12|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/968, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 9 de enero de 1968, a las 17 horas, para la construcción de una playa de estacionamiento de 40.000 m2, para camiones, en el Puerto de Quequén (Prov. de Buenos Aires).

Retiro de pliegos al precio de tres mil pesos (m$n. 3.000), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 hs. Presupuesto oficial m$n. 46.700.000.
e.5|12 Nº 12.221 v.27|12|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7/67 para la adquisición de una grúa hidráulica de 40/45 toneladas capacidad de carga. Vencimiento: 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas. Valor del pliego

$ 2.000. Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.139 v.13|12|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67, hasta el día 28 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de elementos constitutivos, para andamios, estructurales, tubulares, desarmables.

Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 29 de noviembre, en la Oficina de Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|11. Nº 12.073. v.13|12|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para la provisión de paneles incombustibles para revestimiento de alojamientos, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego correspondiente. Fecha de apertura: 19 de enero de 1968, a 8 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

e.30|11. Nº 12.094. v.14|12|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA.RE.NA.

Llámase a Licitación Publica Nº 35|67, hasta el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "acero dulce SAE 1010 en chapas lisas".

Valor del pliego m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 24 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e. 24|11 — Nº 11.925 — v. 7|12|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Capital

Licitación pública Nº 3.090|67. — Apertura: 26|12|67, a las 11.30 horas. — Provisión y colocación de escalera mecánica.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e. 1º|12 Nº 12.144 v.11|12|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación pública Nº 3.071|67. — Apertura: 28|12|67, a las 11.30 horas. — Cospeles de aleación de aluminio para acuñación de fichas.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.28|11 Nº 12.016 v.7|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Dpto. Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 486/67, apertura 20|12|67, 15.10 hs. Modificación playa Villa Ballester y prolongación plataformas.

Nº 486/67, apertura 20|12|67, 16.10 hs. Construcción tinglado para reparación de coches y vagones en Estación Villa María.

Nº 487/67, apertura 20|12||67, 17.10 hs. Construcción viviendas para revisadores en Pergamino, Arrecifes y San Antonio de Areco.

Nº 489/67, apertura 20|12|67, 12 hs. Construcción galpón depósito mercaderías Tucumán.

Nº 490/67, apertura 21|12|67, 12 horas. Construcción tinglado en Talleres Villa Diego.

Nº 491/67, apertura 21|12|67, 13 horas. Construcción viviendas revisadores, Solís, Capilla del Señor, Matheu y Victoria.

Nº 492/67, apertura 21|12|67, 14 horas. Construcción nuevo vestuario y baños Talleres Campana.

Nº 493/67, aptrtura 21|12|67, 15 horas. Galpones varios a trasladar al Dpto. Almacenes Victoria.

Nº 494/67, apertura 21|12|67, 16 horas. Construcción nuevo galpón Encomiendas Retiro.

Nº 495/67, apertura 21|12|67, 17 horas. Construcción galpón inspección coches eléctricos Victoria.

Nº 496/67, apertura 21|12|67, 18 horas. Reparación de rotor del turboalimentador de la Central Termoeléctrica Canal San Fernando.

Nº 497/67, apertura 22|12|67, 12 horas. Adquisición de 4 grúas móviles sobre orugas.

Nº 498/67, apertura 28|12|67, 14 horas. Reparación general de 40 zorras de vía.

Nº 499/67, apertura 22|12|67, 16 horas. Adquisición de 3.000 metros de cable unipolar.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F, o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horarios: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.5|12 Nº 12.222 v.19|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Comunica que se ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento de las Licitaciones Públicas Nros. 472|67 y 473|67. Adquisición de 1 torno; 1 prensa hidráulica; 1 alesadora; 1 roscadora; 1 bobinadora; 10 aparejos eléctricos, etc. y de 2 platos combinados; 12 tornos; 2 taladros eléctricos; 6 amoladoras; 3 agujereadoras; 1 garlopa, etc., respectivamente, cuyos vencimientos estaban previstos para el 6|12|67, a las 13 y 14 horas, hasta el 21|12|67, a las 10 y 11 horas, respectivamente.

e. 5|12. — Nº 12.223 v.12|12|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb: Nº 323/67: Soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico en Vía Mar del Plata, desde el Km 317,5 al 321,0 y Kms 336,5 al 362,0.

Apertura, el 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 21.263.997.

e.27|11 Nº 11.966 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 224|67: Palermo Cargas: Galpones 1 y 7, Renovación cubierta. — Remodelación de plataforma y arreglos varios, incluso mejoras en baños. — Edificio Censo 3936. — Apertura: 20|12|67, a las 14.30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 28.309.845.

Valor del pliego: m$n. 2.000. — Bases de Licitación: $ 100.

Nº 230|67: Renovación de cubierta y mejoras en Edificio Censo 1061. — Alianza (Santos Lugares F.C.G.S.M.). — Apertura: 19|12|67, a las 15.15 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 18.201.862.

Valor del pliego: $ 1.000. — Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos, Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Of. 221, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs., Capital.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2do. piso, Of. 226, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 12.137 v.15|12|67

FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 231|67: 5 Nº zorras a motor para vía. Apertura 26|12|67, a las 14 hs. Pliegos $ 500.

Nº 232|67: 10 Nº zorras a motor para vía. 26|12|67, a las 14,30 hs. Pliego $ 500.

Nº 233|67: Prensa hidráulica de 400 Tns. 26|12|1967, a las 15 ns. Pliegos $ 500.

Nº 234|67: 4 Nº Autovía carrozada. 26|12|67, a las 15,30 hs. Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Of. 233 y 226), Capital, de lunes a viernes, de 12 a 17,30 hs.

e. 4|12 — Nº 12.187 — v. 11|12|67

FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 226/67: Vía principal Km 520 — 560: Renovación de vía sencilla, incluso renovación y prolongación de vías de estaciones. Apertura: 18|12|1967, a las 14.45 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 223.048.335.

Valor del pliego: $ 5.000.

Bases de liictación: $ 100.

Nº 224/67: Vía principal Km 4,717: Puente metálico Avda. Figueroa Alcorta, limpieza y pintura; renovación de vigas de contravientos y extremos de canalones y desagües. Apertura: 2|1|1968, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 10.675.333.

Valor del pliego: $ 1.000.

Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2º piso, oficina 221, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2º piso, Of. 226, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.978 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL
BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
ALCP 68|67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 16 467|67 Descripción: Rodamientos Locomotoras Diesel Eléctrica y coches motores. Apertura: día y hora: 4|1|68, hs. 13. Precio pliego: 1.500. — Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs. Avda. Maipú Nº 4, Capital.

e.29|11. Nº 12.074. v.13|12|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº E. 68|1. — Día, mes, año y hora: 10 de enero de 1968, a la hora 14. — Título: Ramos Mejía-Castelar: Instalación de cables de alta tensión y telefónico.

Presupuesto oficial, m$n. 21.581.614 (veintiún millones quinientos ochenta y un mil seiscientos catorce pesos m|n.).

Precio pliegos: m$n. 3.000 (tres mil pesos m|n.).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Avda. Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.

e.29|11 Nº 12.064 v.13|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la venta de:

Licit. Nº 170-V. Descripción: Dos generadores eléctricos nuevos, sin uso, marca "CEE", de 1000 Kw. 550 V. 700 r.p.m. CC. Apertura día 26|12|67, hora 14. Precio del pliego $ 500.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e. 4|12 — Nº 12.164 — v. 11|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.552, para el día 13 de diciembre de 1967, a las 12,35 horas, por la provisión de 3.100 kgs. de caño de cobre.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|12. — Nº 12.242 v.7|12|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.550, para el día 13 de diciembre de 1967, a las 12,15 horas, por la provisión de un Molino de Bolas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.551, para el día 13 de diciembre de 1967, a las 12,25 horas, por la provisión de Fundición sin mecanizar.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|12. — Nº 12.243 v.7|12|67

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.201/67. Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1967, a las 10 hs. por roturación de acero y tortas de fundición y escoria.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: pesos moneda nacional 90.

e.5|12 Nº 12.218 v.7|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1912/67

Ejecución de las obras "Edificio Taller de Electrónica y Equipos" (1º etapa). Emplazamiento: Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 29.723.850.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 6.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

e.5|12 Nº 12.219 v.19|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL
DE CIUDADELA
Expediente Nº 37.390|67

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, para el día 15|12|67, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.

e.6|12. — Nº 12.245 v.7|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE
MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 987|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Pellets Lab., comprimidos chicos y grandes. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.6|12. — Nº 12.246 v.7|12|67

POLICLINICO PROF. GREGORIO
ARAOZ ALFARO
Calle: Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Expte. 40.991|67

Llámase a Licitación Pública Nº 234, para el día 15 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Doctor Grégorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Víveres Frescos (Carne, Aves y Huevos - Pescado - Prod. Lácteos - Pan - Verduras - Papas y Frutas. 1er. Semestre del Ejerc. 1968. Víveres Secos (Comestibles - Harinas y Fideos - Tés y Cafés - Condimentos - Embutidos y Frod. Dietéticos). Ejercicio 1968.

Lanús, Diciembre 6 de 1967. — El Director.

e.6|12 Nº 12.247 v.7|12|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
EN CORRIENTES
CENTRO DE SALUD DE MERCEDES
(Corrientes)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, a realizarse el día 15 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén y víveres frescos con destino al Centro de Salud en Mercedes (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes a la citada dependencia.

S. Administrativa.

e.6|12 Nº 12.229 v.7|12|67

HOSPITAL DR. JOAQUIN
CASTELLANOS

Llámase Licitación Pública Nº 9|967 para el quince de Diciembre de 1967, horas once punto. Adquirir renglones alimentos y productos agropecuarios y productos químicos y medicinales destino servicios Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, Gral. Güemes, Salta. Apertura propuestas citado nosocomio calle Cabred sin número, Gral. Güemes, Salta. Dirigirse por pliego e informes mencionado hospital, Delegación Sanitaria Federal Güemes 125, Salta, y Dirección Gral. de Administración, Defensa 192, Capital Federal.

e.6|12 Nº 12.248 v.7|12|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
EN LA PROVINCIA DE CHUBUT
HOSPITAL RURAL "SANTA
TERESITA"
Expediente Interno Nº 3.202|67
RAWSON

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 27 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Santa Teresita" en Rawson (Chubut).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Julio A. Roca Nº 555, Rawson, Provincia de Chubut, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la misma.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Carne Vacuna, Leche Fresca y Pan Fresco, por un período de Enero a Abril 1968.

Rawson (Chubut), Noviembre 30 de 1967. — El Interventor.

e.6|12 Nº 12.257 v.11|12|67